

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**

**BASES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**GESFAL-052-252/2019**

**CONTRATACIÓN DEL:  
SERVICIO INTEGRAL DE DETECCIÓN DE ENFERMEDADES A  
POBLACIÓN ABIERTA CON UNIDADES MÓVILES EN FORMA DE CONVOY**

**PARA LOS:  
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

**ABRIL DE 2019**



<b>CALENDARIO</b>	
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN DE LICITACIÓN</b>	<b>05 DE ABRIL</b>
<b>PERIODO DE (COMPRA DE BASES).</b>	A PARTIR DE LA FECHA DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL <b>08 DE ABRIL DE 2019 A LAS 16:00 HORAS</b>
<b>ENVÍO DE DUDAS.</b>	A PARTIR DE LA FECHA DE CONVOCATORIA HASTA LAS <b>17:00 HORAS DEL LUNES 08 DE ABRIL DE 2019</b>
<b>JUNTA DE ACLARACIONES.</b>	<b>EL LUNES 15 DE ABRIL DE 2019 A LAS 11:00 HORAS</b> SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
<b>PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.</b>	<b>EL LUNES 22 DE ABRIL DE 2019 A LAS 11:00 HORAS</b> SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
<b>COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.</b>	<b>EL VIERNES 26 DE ABRIL DE 2019 A LAS 11:00 HORAS</b> SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
<b>COMUNICACIÓN DE FALLO (VÍA CORREO ELECTRÓNICO)</b>	A PARTIR DE LAS <b>17:00 HORAS DEL LUNES 29 DE ABRIL DE 2019</b>

<b>ÍNDICE</b>	
<b>1.- DEFINICIONES</b>	<b>14.- FALLO</b>
<b>2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.</b>	<b>15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES</b>
<b>3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.</b>	<b>16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.</b>
<b>4.- ASPECTOS TÉCNICOS</b>	<b>17. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA</b>
<b>5.-ASPECTOS ECONÓMICOS</b>	<b>18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.</b>
<b>6.- ASPECTOS INFORMATIVOS</b>	<b>19.- CONTRATOS.</b>
<b>7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.</b>	<b>20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS</b>
<b>8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.</b>	<b>21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.</b>
<b>9.- JUNTA DE ACLARACIONES.</b>	<b>22.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</b>
<b>10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.</b>	<b>23.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES</b>
<b>11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.</b>	<b>24.- PAGO.</b>
<b>12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA</b>	<b>25.- ASPECTOS VARIOS.</b>
<b>13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS</b>	<b>26.- CONTROVERSIAS</b>

<b>ANEXOS</b>	
<b>ANEXO A: CARTA MODELO ARTÍCULO 77, ESTATUTOS GENERALES Y ESCRITO PODER</b>	<b>ANEXO 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO</b>
<b>CÁRATULA DEL ANEXO B</b>	<b>ANEXO 2: CANTIDAD DE PRUEBAS</b>
<b>ANEXO B: FORMATO PROPUESTA TÉCNICA</b>	<b>ANEXO 3: DIRECTORIO</b>
<b>ANEXO B1: FORMATO CURRÍCULUM DEL LICITANTE</b>	<b>ANEXO 4: RUTAS DEL SERVICIO</b>
<b>ANEXO C: FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA</b>	<b>ANEXO 5: EQUIPAMIENTO CONVOYES</b>
<b>ANEXO D: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA</b>	<b>ANEXO 6: PRECIOS UNITARIOS</b>
<b>ANEXO E: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE CUMPLIMIENTO</b>	<b>ANEXO 7: OPERACIÓN DE UNIDADES MOVILES</b>
<b>ANEXO F: FORMATO ELABORACIÓN DE PREGUNTAS</b>	<b>ANEXO 8: RELACION DE MASTOGRAFOS EN HOSPITALES</b>
<b>ANEXO G: FORMATO CARTA DATOS GENERALES</b>	
<b>ANEXO H: FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO (PARTES 1 Y 2)</b>	



## RECOMENDACIONES

Se recomienda leer cuidadosamente las bases ya que la omisión de algún requisito es causa de descalificación, asimismo ser puntuales a los eventos de la presente licitación.

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su Artículo 108, así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b), 67 fracción V, 80, 82 primer párrafo y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 54 fracción I de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2019, de conformidad con los Artículos 10 fracción III y 69 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, se emiten las siguientes:

### **BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-052-252/2019**

### **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DETECCIÓN DE ENFERMEDADES A POBLACIÓN ABIERTA CON UNIDADES MÓVILES EN FORMA DE CONVOY PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

#### **1.- DEFINICIONES.**

Para los efectos de las presentes bases, se dan las siguientes definiciones:

**1.1.- BASES:** El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos, sobre los que se registrará la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la contratación del servicio que se oferte.

**1.2.- CONVOCANTE:** Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Dirección General de Adquisiciones y Adjudicaciones de Obra Pública de la Subsecretaría de Administración.

**1.3.- CONTRATANTE:** Servicios de Salud del Estado de Puebla.

**1.4.- CONVOCATORIA:** La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.

**1.5.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE:** Planta Baja del Edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas y Administración, Avenida 11 Oriente número 2224 en la

Colonia Azcárate, de la Ciudad de Puebla, Puebla.

**1.6.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE:** Calle 6 Norte Núm. 603 Col. Centro, Puebla, Pue.

**1.7.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN:** La presente Licitación Pública Nacional tiene como objeto atender los requerimientos de la contratante.

**1.8.- LEY:** La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

**1.9.- LICITACIÓN:** La Licitación Pública Nacional **GESFAL-052-252/2019**.

**1.10.- CONTRALORÍA:** El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas y Administración.

**1.11.- LICITANTE:** La persona física o jurídica que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.

**1.12.- PROPUESTA:** Proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación conforme a las presentes bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

**1.13.- PROVEEDOR:** La persona física o jurídica que celebre contratos de adquisiciones, con la contratante como resultado de la presente Licitación.



## INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN:

### 2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

2.1.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DETECCIÓN DE ENFERMEDADES A POBLACIÓN ABIERTA CON UNIDADES MÓVILES EN FORMA DE CONVOY PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, según cantidades, especificaciones y características descritas en el ANEXO 1 de las presentes bases.

2.2.- El carácter de esta licitación es: **Nacional**

2.3.- El origen de los recursos es: **Estatad**

2.4.- CONSULTA Y COMPRA DE BASES.

2.4.1.- PERIODO PARA ADQUIRIR BASES: DEL VIERNES 05 AL LUNES 08 DE ABRIL DE 2019.

2.4.2.- CONSULTA DE BASES: Se podrán consultar a través de la página: <http://licitaciones.puebla.gob.mx/> o en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicada en la planta baja del domicilio de la Convocante, DEL VIERNES 05 AL LUNES 08 DE ABRIL DE 2019, en días hábiles y en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

2.4.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES: Para adquirir las bases de la presente licitación deberán efectuar el pago de las mismas dentro del periodo comprendido en el punto 2.4.1. Bajo los siguientes datos:

2.4.3.1.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO: Para poder realizar el pago, se deberá solicitar la generación de la "orden de cobro", previa presentación del ANEXO G de las bases debidamente requisitado así como copia de identificación oficial (IFE/INE VIGENTE, PASAPORTE VIGENTE O CÉDULA PROFESIONAL) de la persona que firma el Anexo G. Esta orden de cobro se expedirá EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE DEL VIERNES 05 AL LUNES 08 DE ABRIL DE 2019, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

2.4.3.1.1.- "Conforme al 'Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios relacionados con la misma, de adquisición arrendamientos o servicios del sector público estatal, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año 2011, las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios deberán tramitar ante la Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.

No podrán participar en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas. Dicha constancia tendrá una Vigencia de 30 días naturales a partir del día de su expedición.

La Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la "Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas" a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual deberá tramitarse en la Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios ubicado en Vía Atlixcayotl 1101, Col. Reserva Territorial Atlixcayotl, en caso de duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00 exts. 30134 y 30102 o bien, será expedida en los casos que resulte procedente a través de la página [www.pue.gob.mx](http://www.pue.gob.mx) realizando los siguientes pasos:

1. Menú: "Trámites"
2. Ícono: "Negocio"
3. Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista.
4. Iniciar (clic)



Derivado de lo anterior, y una vez que se haya presentado la solicitud de expedición de la “Orden de Cobro”, dentro del plazo anteriormente señalado, deberá presentar Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas VIGENTE para que la convocante pueda entregar dicho instrumento para proceder a realizar el pago en las sucursales bancarias antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.4.1.

2.4.3.1.2.- En el caso de los licitantes, QUE NO ESTÉN EN POSIBILIDAD DE ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, deberán solicitar la generación de la “Orden de Cobro” enviando el ANEXO G de las bases debidamente requisitado ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS y copia de identificación oficial de la persona que firma el Anexo G al siguiente correo:

lorena.ramirez@puebla.gob.mx

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. Sólo se generará dicha orden DEL VIERNES 05 AL LUNES 08 DE ABRIL DE 2019 en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 5033.

Una vez que se obtenga la “Orden de Cobro”, el pago deberá efectuarse en los bancos autorizados en dicha orden, antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.4.3.2.

2.4.3.2.- PAGO DE BASES: Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el punto 2.4.4 en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el LUNES 08 DE ABRIL DE 2019.

2.4.4.- **COSTO DE BASES: \$2,800.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M. N.)** pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

2.4.5.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los puntos 2.4.2 y 2.4.3.2.

2.4.6.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación la adquisición de las bases y en ningún caso el derecho de participación será transferible.

*Se les reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el punto 2.4.3.1. de las bases.*

2.4.7.- **INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS.** El licitante deberá presentar tres (3) sobres o empaques debidamente cerrados, sellados con cinta adhesiva e identificados con nombre del licitante, número de licitación **GESFAL-052-252/2019** y número de sobre; en el lugar y fechas establecidas en el punto 10 de estas bases.

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

**3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y  
ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y/O  
JURÍDICAS.**

3.1.- Dos copias simples legibles y original para cotejo de los siguientes documentos:

**A) PERSONA FÍSICA**

- Acta de Nacimiento de la persona física que firma la propuesta.
- Registro Federal de Contribuyentes, debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada al año 2019 (original o copia certificada para cotejo y copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Identificación Oficial con fotografía vigente (**IFE/INE, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL**) de la persona que firma, y



- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses, (**RECIBO DE TELÉFONO, LUZ, AGUA O PREDIAL**). (En caso de no estar el documento a nombre del licitante deberá presentar contrato de arrendamiento).

## B) PERSONA JURÍDICA

- Registro Federal de Contribuyentes, debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada al año 2019 (original o copia certificada para cotejo y copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Acta Constitutiva de la Empresa en tamaño carta; en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, deberán presentar las dos últimas. Resaltando, preferentemente, en qué consiste la modificación (El objeto social indicado en el acta constitutiva de la empresa, deberá coincidir o estar relacionado con el servicio, motivo de esta Licitación).
- Poder Notarial de la persona con poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas en **tamaño carta**;
- Identificación Oficial con fotografía vigente (**IFE/INE, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL**) de la persona que firma, y
- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses, (**RECIBO DE TELÉFONO, LUZ, AGUA O PREDIAL**). (En caso de no estar el documento a nombre del licitante deberá presentar contrato de arrendamiento).

En caso de que la persona que asista no tenga el Poder Notarial, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas técnicas, Apertura económica y Fallo, **debiendo anexar invariablemente copia simple legible de la identificación oficial vigente de quien otorga el**

**poder y de quien recibe (original para cotejo y copia simple).**

La Carta Poder simple deberá presentarse sólo en original, dentro del folder de copias y deberá contener los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante;
- Nombre y firma de quien recibe el poder;
- Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente
- Nombre y firma de 2 testigos.

**3.2.- Carta original** dirigida a la Convocante, (de acuerdo al ANEXO A) indicando el procedimiento **GESFAL-052-252/2019**, en hoja membretada, sellada, numerada o foliada, suscrita y firmada por el representante legal de la empresa, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

## A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-052-252/2019**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Si es persona física, es por su propio derecho), o

## B) PERSONA JURÍDICA

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.



- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-052-252/2019**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa.

**3.3.- Copia simple** del Registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.

- En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado, deberá presentar carta en hoja membretada del licitante, debidamente sellada y firmada por el representante legal, dirigida a la convocante y haciendo referencia al presente procedimiento **GESFAL-052-252/2019**, en la que se compromete en caso de que se le adjudique el contrato, a iniciar los trámites ante la Secretaría de la Contraloría, para inscribirse o actualizarse en dicho Padrón.

**3.4.-** Se solicita a todos los licitantes que la documentación legal, original y copia solicitada según sea el caso, se presente debidamente señalada (las copias con marca-textos) para su rápida identificación, en un solo sobre o paquete invariablemente cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "Documentación legal o Sobre 1", de la cual los originales o copias certificadas estarán en un folder y las copias simples en tamaño **carta** en folder con broche baco (cada juego de copias en un folder),

dentro del sobre o paquete, respetando en ambos casos el orden de presentación.

**3.5.-** En caso de que el licitante no presente la copia simple de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución hasta el día hábil posterior a la emisión del fallo de la licitación.

#### **4.- ASPECTOS TÉCNICOS**

El **SEGUNDO SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificada con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Propuesta Técnica" o Sobre 2, deberá contener:

##### **4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.**

**4.1.1.-** La propuesta técnica (**CARÁTULA DEL ANEXO B y ANEXO B**) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del licitante, y deberán presentarse en **original y copia**, indicando el número de la presente Licitación **GESFAL-052-252/2019** dirigido a la convocante, **contener sello y firma al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, debiendo la última hoja además, contener el nombre y puesto del representante legal del licitante y encontrarse dentro del segundo sobre, en caso de no cumplir con estos requisitos, la propuesta será descalificada. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo. Todo en original y copia debidamente separados, en diferentes recopiladores de dos argollas, debiendo los dos tantos ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etc. y separando los originales de las copias.

**4.1.2.-** Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original, con copia simple para su cotejo, copias **foliadas, selladas** y debidamente **firmadas** por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial.



**4.1.3.-** La propuesta técnica tomando como ejemplo los formatos (**CARÁTULA DEL ANEXO B y ANEXO B**), estarán debidamente capturadas **en formato Word** en 2 dispositivos **USB** (original y respaldo), los cuales serán proporcionados por el licitante; en caso de que el licitante no presente dichos dispositivos o los mismos no contengan la información correspondiente serán descalificados.

**Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que éstos no estén en blanco sin información, que no contengan virus, que los mismos estén identificados con el nombre del licitante, número de licitación y “Propuesta Técnica”, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, no presentar el formato como imagen, a renglón seguido no dividir la tabla y que no tengan problemas para leerse. Lo anterior con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 10 de estas bases, el no hacerlo será motivo de descalificación.**

**4.2.-** Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**) deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, indicando lo visto, en su caso en la Junta de Aclaraciones, el no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

**4.3.- PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** Será del día hábil posterior a la formalización del contrato hasta el 31 de diciembre del 2019.

**4.4.- PERIODO DE GARANTÍA:** Deberá ser durante la vigencia del contrato.

**4.5.-** El licitante solo podrá presentar una propuesta técnica por partida, en caso de presentar dos opciones o más será descalificado.

Los datos anteriores deberán estar asentados en la propuesta técnica. (Puntos 4.3 y 4.4) **VER ANEXO B.**

**4.6.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA:** Deberá anexar a su Propuesta Técnica

(tanto en el original como en la copia) dentro del segundo sobre lo siguiente:

**4.6.1.-** Los licitantes deberán presentar currículum en hoja membretada de la empresa en el que indiquen su experiencia de **tres años**, en la prestación del servicio igual o similar al requerido, de acuerdo con el **Anexo B1.**

**4.6.2.-** Los licitantes deberán presentar currículum en formato libre, del personal con experiencia mínima de un año, debiendo anexar copia simple legible del título y/o cédula profesional, de la siguiente manera:

- a) 4 Médicos Generales
- b) 1 Químico Farmacobiólogo
- c) 18 Técnicos Flebotomistas
- d) 7 Enfermeras Técnicas
- e) 7 Técnicos Radiólogos
- f) 2 Ginecólogas

Personal para interpretación

- g) 4 Médicos con especialidad en Radiología y Certificación en Imagen de la Mama debiendo anexar copia simple legible del documento vigente con el cual acredite dicha especialidad y certificación por el Consejo Mexicano de Radiología e Imagen
- h) 5 Médicos Radiólogos
- i) 1 Médico con especialidad en Cardiología

**4.6.3.-** Copia simple de **2 (dos)** facturas y/o contratos expedidos por el licitante, celebrados durante los últimos años sin exceder de tres, en los que compruebe la prestación del servicio igual o similar a los requeridos.

**4.6.4.-** Los licitantes deberán incluir en su propuesta técnica copia simple legible de licencias de conducir vigentes de **20 choferes** conforme a lo siguiente:





- a) 12 licencias de conducir vigentes tipo A
- b) 8 licencias de conducir vigentes tipo B

**4.6.5.-** Los licitantes deberán contar mínimo con **18 unidades móviles** para la prestación del servicio, por lo cual deberán anexar copia simple legible de la factura que acredite la propiedad del parque vehicular y/o contrato de arrendamiento, éstos deberán encontrarse a nombre del licitante.

**4.6.6.-** Los licitantes deberán incluir en su propuesta técnica copia simple legible de las pólizas de seguros vigentes del parque vehicular (Mínimo 18 unidades móviles) a nombre del licitante.

**4.6.7.-** Los licitantes deberán indicar en su propuesta técnica la **marca y/o nombre del fabricante y modelo** (En caso de que aplique este último) de los bienes ofertados conforme al **Anexo 5**.

**4.6.8.-** Los licitantes deberán incluir en su propuesta técnica en original o copia simple legible; folletos, dibujos, catálogos y/o fichas técnicas con fotografía correspondientes a la marca y/o nombre del fabricante y en su caso modelo de los bienes del Anexo 5, en las que se señalen por escrito las principales características que concuerden y cumplan con lo mínimo requerido, referenciados preferentemente en color rojo de acuerdo al numeral que le corresponda, con la finalidad de comprobar las especificaciones solicitadas. Los documentos antes mencionados deberán presentarse en español o con traducción simple al español, aclarando que no se aceptarán únicamente fotografías o imágenes sin descripción, así como folletos en medio electrónicos u hojas de especificaciones para referenciar toda la propuesta técnica.

**4.6.9.-** Los licitantes deberán presentar copia simple legible del Título de Registro ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) de las unidades móviles en forma de convoy.

**4.6.10.-** Los licitantes deberán presentar dentro de su propuesta técnica al menos el **80%** (15) Avisos de funcionamiento de responsable sanitario expedida por la Comisión Federal contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) de las unidades móviles objeto del

presente servicio. También deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad que una vez adjudicado presentará dentro de los 30 días hábiles posteriores a la firma del contrato el **20%** (3) restante de Avisos de funcionamiento de responsable sanitario expedida por la Comisión Federal contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS).

**4.6.11.-** Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada de la empresa y debidamente firmada por la persona autorizada para ello, donde se comprometa en caso de resultar adjudicado a:

- a) No subcontratar a otros los servicios requeridos.
- b) Garantizar el servicio durante la vigencia del contrato.
- c) Que cada una de las unidades móviles que se utilizarán para la prestación del presente servicio contarán como mínimo con lo siguiente:
  - Rotulados con los logotipos proporcionados por la contratante al momento de la formalización del contrato.
  - Equipo contra incendios.
- d) Ser el único responsable de la relación laboral, pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la contratante y en ningún caso se considerará a la Contratante como patrón sustituto o patrón solidario, responsabilizándose así por el personal que participe para la prestación del servicio.

e) Liberar a la contratante de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional. Por lo anterior, manifiesto que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, y en el entendido de que en caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de los "Servicios de Salud del Estado de Puebla", por cualquiera de las causas antes



mencionadas, me comprometo a llevar a cabo las acciones necesarias para garantizar la liberación de los "Servicios de Salud del Estado de Puebla de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

f) Que la contratante podrá verificar mi infraestructura, tales como instalaciones, plantilla del personal, flotilla de vehículos automotores de cualquier tipo, equipos de aplicación, calidad de los insumos, equipos de seguridad, condiciones sanitarias y de seguridad, etc. durante y posterior al proceso de adjudicación, con el fin de conocer mi capacidad.

g) Solventar los gastos que se originen por la prestación del servicio, tales como combustible, viáticos de su personal, infracciones de tránsito (local, estatal, federal) u otro tipo de gasto infructuoso, sin que represente un costo extra para la Contratante.

h) Que el horario para la toma de muestras sanguíneas será de 7 am a 11 am.

i) Entregar los resultados de las muestras en los lugares indicados por la contratante.

j) Proporcionar la limpieza y desinfección de las unidades móviles cuantas veces sea necesario durante la vigencia del contrato.

k) Contar con los reactivos e insumos que se requieran para el procesamiento de las muestras.

l) Proporcionar el mantenimiento preventivo y solución a todas las fallas de las unidades móviles durante la vigencia del contrato.

m) Proporcionar el mantenimiento preventivo y solución a todas las fallas a los equipos relacionados en el Anexo 5 durante la vigencia del contrato.

n) Presentar ante la contratante la opinión de cumplimiento, de acuerdo a las disposiciones de la Normatividad en la materia, el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social durante la vigencia del contrato.

ñ) Sostener el precio ofertado durante el periodo de

vigencia del contrato correspondiente y su prórroga si la hubiera y que se obliga a mantener en estricta confidencialidad toda la información referida en el presente procedimiento.

o) Contar con el equipo solicitado en el Anexo 5.

p) Contar con personal capacitado y suficiente para la prestación del servicio requerido durante la vigencia del contrato.

q) Contar con los permisos y licencias pertinentes y vigentes para la presentación del servicio.

r) Contar con los permisos por parte de la SEMANART para el manejo de RPBI.

**4.6.12.-** Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada de la empresa y debidamente firmada por la persona autorizada, para ello donde manifiesta en caso de resultar adjudicado que cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas aplicables para el servicio, siendo las siguientes:

a) NOM-007-SSA3-2011. Para la organización y funcionamiento de los laboratorios clínicos.

b) NOM-041-SSA2-2011. Para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama

c) NOM-229-SSA1-2002. Salud ambiental, requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos, y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos x.

d) NOM-005-STPS-1998. Relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas.

e) NOM-008-SCFI-2002. Sistema general de unidades de medida.

f) NOM-010-SSA2-2010. Para la prevención y control de la infección por virus de la inmunodeficiencia humana.



SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
**PUEBLA**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-052-252/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DETECCIÓN DE  
ENFERMEDADES A POBLACIÓN ABIERTA CON UNIDADES MÓVILES EN FORMA DE CONVOY  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

g) NOM-012-STPS-2012. Condiciones de seguridad y salud en los centros de trabajo donde se manejen fuentes de radiaciones ionizantes.

h) NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002. Protección ambiental - salud ambiental - residuos peligrosos biológico-infecciosos - clasificación y especificaciones de manejo.

i) NOM-016-SSA3-2012. Que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada.

j) NOM-015-SSA3-2012. Para la atención integral a personas con discapacidad.

k) NOM-079-ECOL-1994. Establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido de los vehículos automotores nuevos en planta y su método de medición.

l) NOM-044-SEMARNAT-2017. Que establece los límites máximos permisibles de emisión de monóxido de carbono, óxidos de nitrógeno, hidrocarburos no metano, hidrocarburos no metano más óxidos de nitrógeno, partículas y amoníaco, provenientes del escape de motores nuevos que utilizan diésel como combustible y que se utilizarán para la propulsión de vehículos automotores con peso bruto vehicular mayor a 3,857 kilogramos, así como del escape de vehículos automotores nuevos con peso bruto vehicular mayor a 3,857 kilogramos equipados con este tipo de motores.

m) NOM-004-SSA3-2012. Del expediente clínico.

n) NOM-001-ECOL-1996. Establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en aguas y bienes nacionales

ñ) NOM-012-SCT-2-2017. Sobre el peso y dimensiones máximas con las que puedan circular los vehículos de autotransporte que transitan en las vías generales de comunicación de jurisdicción federal.

**4.6.13.-** Los licitantes deberán presentar modelo de operación para el Servicio Integral de Detección de

Enfermedades a Población Abierta, con unidades móviles en forma de convoy para los servicios de Salud del Estado de Puebla que contenga lo siguiente:

a) Marco de referencia.

b) Justificación y alcance.

c) Objetivo General del Modelo.

d) Hallazgos.

1. Contexto sociodemográfico del Estado de Puebla.
2. Infraestructura en Salud de Puebla.
3. Situación Sociodemográfica de los municipios de Puebla.
4. Contexto de los municipios del Estado de Puebla.
5. Situación Epidemiológica de los municipios de Puebla.
6. Conclusiones.
7. Propuesta innovadora para la atención a la Salud.

e) Planeación Estratégica.

1. Identificación de los municipios
2. Generación de rutas
3. Reuniones de planeación operativa.
4. Registro de información.

f) Definición operativa.

1. Objetivo de la estrategia.
2. Objetivos específicos de la estrategia.
3. Impacto.

g) Descripción del modelo de atención.

1. Descripción del convoy de la Salud.
2. Capital Humano.
3. Operación de las unidades.
4. Modelo de atención.
5. Estrategia de sensibilización y capacitación.
6. Promoción de la salud.
7. Registro de usuarios.

h) Mantenimiento.



i) Evaluación.

#### 4.7.- INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre de la siguiente manera:

**a)** En original y copia cuya información deberá coincidir con la que contengan los dos dispositivos señalados en el punto **4.1.3**, siendo causa de **descalificación** el que la información no coincida o tenga problemas para leerse.

**b)** Deberán presentar 2 recopiladores Lefort de dos argollas, uno con la documentación en original y el otro con la copia. De igual forma, se les solicita no presentar hojas sueltas y engrapadas, engargoladas, dentro de protector o en fólder con broche.

**c)** Se solicita que la documentación venga organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases, incluyendo separadores o pestañas.

**d)** Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica **foliados, sellados y firmados por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial en todas sus hojas, tanto en el original como en la copia, el licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo; incluyendo toda la documentación anexa; ejemplo: cartas, permisos, etc., que se les haya solicitado.

**e)** Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

**f)** En la propuesta técnica podrá asentar en la columna de Periodo de Entrega: "el periodo requerido por la contratante" o "según bases".

**g)** En la propuesta técnica podrá asentar en la columna de Periodo de Garantía: "el periodo requerido por la contratante" o "según bases".

**h)** Todos los documentos y requisitos solicitados en los aspectos técnicos deberán ser debidamente foliados, si carecen del mismo no será responsabilidad de la

convocante, por lo que el licitante deberá revisar su información y documentación.

#### 5.-ASPECTOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Propuesta Económica" o Sobre 3, deberá contener:

##### 5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

**5.1.1.-** La propuesta económica **ANEXO C**, así como todos los demás documentos solicitados que se anexen a la misma, deberán presentarse en fólder tamaño carta con broche baco, estar impresos en papel membretado original del licitante, dirigida a la convocante, indicando el número de la presente Licitación **GESFAL-052-252/2019**, debiendo contener **folio, sello y firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, debiendo indicar, adicionalmente en la última hoja, el nombre del mismo.

La propuesta económica del licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO C**, deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran debidamente capturados en dos dispositivos **USB** (Un original y una copia de respaldo), mismos que serán proporcionados por el licitante. En caso de que el licitante no presente dichos dispositivos o los mismos no contengan la información correspondiente serán descalificados.

**5.1.2.-** Los precios deberán presentarse en moneda nacional, con 2 decimales como máximo. El no presentarla así será causa de descalificación. Adicionalmente, se deberá anexar la leyenda "**Los precios serán firmes durante la vigencia del contrato, dichos precios ya incluyen todo lo requerido para la prestación del servicio**".

**5.1.3.-** La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones en la misma.

**5.1.4.-** En caso de existir descuentos se deberán incluir en el precio unitario.



**5.1.5.-** En caso de que existan errores aritméticos éstos serán rectificadas prevaleciendo invariablemente el precio unitario. Si el Licitante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.

**5.1.6.-** Los licitantes solo podrán presentar una propuesta económica por partida, en caso de presentar dos o más opciones, el licitante será descalificado.

**5.1.7.-** Se solicita que, preferentemente, los precios presentados se protejan con cinta adhesiva.

**Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que los mismos contengan el nombre del licitante, número de licitación y “propuesta económica”, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problemas para leerse, ni que contenga virus. Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente del evento señalado en el punto 13 de estas bases. (No incluir imágenes).**

Todos los documentos y requisitos solicitados en los aspectos económicos deberán ser debidamente foliados, si carecen del mismo no será responsabilidad de la convocante, por lo que el licitante deberá revisar su información y documentación.

**5.2.- REQUISITOS ECONÓMICOS:** Todos los licitantes deberán anexar a su propuesta económica, (tercer sobre), los requisitos que a continuación se mencionan, la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.

**5.2.1.-** Garantía de seriedad conforme al punto 7 de estas bases.

**5.2.2.-** Copia simple legible del acuse de **recibo del sat** con el sello o liga digital correspondiente, de la declaración anual y/o la última declaración presentada.

Copia simple legible de la “**Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales**”, emitida por el SAT, con el sello o liga digital correspondiente; dicho documento deberá haber sido expedido dentro de los **30 días naturales** previos al acto de revisión de

documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

**5.2.3.-** Los licitantes deberán presentar el **Anexo 6** debidamente requisitado plasmando el precio unitario.

**5.2.4.-** Los licitantes deberán presentar estados financieros firmados por un contador público independiente, debiendo adjuntar original o copia certificada de su cédula profesional, mediante el cual deberá mostrar un capital contable mínimo de el 10% de su propuesta económica.

**5.2.5.-** Los licitantes deberán acreditar ingresos similares o mayores a los de su propuesta económica durante el ejercicio fiscal 2018, mediante la presentación de declaración anual ante el SAT.

## 6.- ASPECTOS INFORMATIVOS.

**6.1.-** Los licitantes interesados en participar en procedimientos de adjudicación deberán presentar Constancia de no Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios realizados con la misma, de adquisiciones, arrendamientos o servicios conforme al punto **2.4.3.1.1.** En términos del acuerdo de la Secretaría de la Contraloría, publicado en el periódico oficial del estado de fecha 27 de mayo de 2011.

**6.2.-** No se acepta participación conjunta, toda vez que se requiere que un solo licitante presente las garantías solicitadas.

**6.3.-** En caso de que se requiera incrementar la cantidad de alguno de los análisis descritos en el **Anexo 2**, el proveedor deberá llevarlos a cabo, siempre y cuando exista disponibilidad presupuestal.

## 7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

**7.1.-** En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas, mediante cheque cruzado el cual deberá contener la leyenda “**No negociable**”, o fianza a favor de la Secretaría de Finanzas y Administración del



SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
**PUEBLA**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-052-252/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DETECCIÓN DE  
ENFERMEDADES A POBLACIÓN ABIERTA CON UNIDADES MÓVILES EN FORMA DE CONVOY  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

Gobierno del Estado de Puebla, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ofertado sin incluir el IVA.

En caso de presentar cheque cruzado éste no deberá contener otra leyenda diversa a "No negociable", de acuerdo a lo previsto en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En caso de exhibir cheque cruzado, éste deberá presentarse dentro de una mica o sobre, (no enmicado) por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

- a) Si el licitante retira su oferta.
- b) Si el licitante al que se le adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del tercer sobre.

**7.2.-** En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

**7.3.-** No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así será causa de descalificación.

**7.4.-** Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un plazo de 15 días hábiles posteriores a la notificación del fallo respectivo.

**7.5.-** Por lo que respecta al licitante adjudicado, le será devuelto una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva, debidamente sellada de

recibido por la contratante.

**7.6.-** El horario para recoger dichas garantías será de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante, presentando el recibo y oficio de solicitud respectivo y copia de identificación de la persona que recibirá la garantía.

**7.7.-** La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará en un periodo máximo de seis meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el archivo general.

## EVENTOS DE LA LICITACIÓN:

### **8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.**

**8.1.-** Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, serán recibidas a partir de la fecha de publicación y hasta el **LUNES 08 DE ABRIL DE 2019 HASTA LAS 17:00 HORAS**, mismas que invariablemente deberán ser enviadas en el formato identificado como **ANEXO F** (no escaneado y en formato **WORD**), a través del correo electrónico que a continuación se señala (se deberá indicar en el asunto del correo la leyenda "**PREGUNTAS GESFAL-052-252/2019 NOMBRE DEL LICITANTE**") debiendo enviar copia legible escaneada del comprobante de pago de Bases respectivo, por el mismo medio:

**juntadeaclaraciones.sa.pue@gmail.com**

También se podrán recibir en el domicilio de la CONVOCANTE, (debiendo presentarlas impresas así como en formato Word en un dispositivo USB, el cual les será devuelto en ese mismo momento) hasta la hora señalada en el punto **8.1** asimismo, no se aclarará, en el evento señalado en el punto **9** de estas Bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes señalado.

**QUEDA BAJO LA MÁX ESTRUCTA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES,**



**LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /14/  
EXT. 5033 PARA CONFIRMAR QUE SUS  
PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A  
LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE  
ACLARACIONES.**

Lo anterior, con el fin de que la Convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma, en el evento de junta de aclaraciones; en caso de no enviarlas al correo antes mencionado, en el formato correspondiente y dentro del término señalado anteriormente, la Convocante **NO SE HARÁ RESPONSABLE QUE LAS DUDAS PRESENTADAS NO SEAN RESPONDIDAS EN LA JUNTA MENCIONADA.**

Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito y en forma directa, debiendo ser **invariablemente** a través de la dirección electrónica y hasta la hora prevista. Asimismo, no se aclarará en el evento señalado en el punto **9** de estas bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes mencionado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

**8.2.-** Las preguntas de los licitantes deberán realizarse precisando a que punto de las bases o del **ANEXO 1 o anexos** se refieren, en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

**8.3.-** No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases, así como las preguntas, previamente al evento de Junta de Aclaraciones, de conformidad con el punto **8.1** de estas bases.

## **9.- JUNTA DE ACLARACIONES.**

**9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento se llevará a cabo el día **LUNES 15 DE ABRIL DE 2019, A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y**

**ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

**LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.** En caso de que la persona que asista no tenga el Poder Notarial, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación al Evento, **debiendo anexar invariablemente copia simple legible de la identificación oficial vigente de quien otorga el poder y de quien recibe (original para cotejo y copia simple).**

**9.2.-** Uno de los representantes de la convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento por escrito en los términos señalados en el punto **8** de estas bases.

**9.2.1.-** Una vez que se concluya la lectura de las preguntas y respuestas por parte del funcionario que presida el evento, el Licitante podrá solicitar aclaración en base a sus preguntas planteadas, por lo que el Licitante deberá tomar nota, quedando bajo su responsabilidad estar atento a la lectura de las mismas.

**9.3.-** Los representantes de la Convocante y de la Contratante, así como los licitantes, firmarán el acta en la cual se encuentran asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas y se entregará copia del acta ya sea impresa o en medio electrónico a los asistentes.

**9.4.-** Todo lo que se establezca en el acta de Junta de Aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de sus propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

**9.5.-** Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la convocante se libera de cualquier responsabilidad en



relación a que algún licitante carezca de alguna información.

## **10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.**

**10.1.- FECHA Y HORA.-** Este evento será el día **LUNES 22 DE ABRIL DE 2019, A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante, el registro se llevará a cabo **10 minutos antes de esa hora.**

**EXACTAMENTE** a la hora señalada y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose el ingreso a documentación o licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento solo podrá estar presente el licitante o su representante debidamente acreditado.

**LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL SEGUNDO SOBRE.**

**10.2.-** Los licitantes que adquirieron bases y se inscribieron, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

### **DESARROLLO DEL EVENTO.**

**10.3.-** Se hará declaración oficial del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

**10.4.-** Se hará la presentación de los representantes de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios.

**10.5.-** Se pasará lista de asistencia de los licitantes quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA**, conforme a lo

señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas bases.

**10.6.-** Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento. Los originales o copias certificadas serán devueltos a los licitantes, excepto lo solicitado en el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto **3** de las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

**10.7.-** En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el punto 4 de estas bases.

**10.8.-** Las propuestas serán rubricadas al menos por un asistente a este evento.

**10.9.-** Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos 3 y 4 de las presentes bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas.

El acta será firmada por los asistentes, entregando copia ya sea impresa o en medio magnético al finalizar.

**10.10.-** La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto del acta.

**10.11.-** El tercer sobre de cada licitante, cerrado y sellado, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos en custodia de la Convocante hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.





**10.12.-** Si se da el caso en el que algún licitante no presente alguno o ninguno de los sobres solicitados y haya comprado bases, se le dará acceso al evento pero quedará automáticamente descalificado, situación que será asentada en el acta correspondiente.

### **11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.**

La Contratante y la Convocante realizarán la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, para determinar el dictamen técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto 12 de estas bases.

#### **CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

**11.1.-** Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO 1** más los documentos solicitados en el punto 4.6, ambos de las presentes bases.

El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación

**11.2.- Elementos para la evaluación técnica.-** La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando el servicio ofertado por los licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en estas bases;
- b) Cartas, Anexos, etc. y
- c) Demás requisitos que se soliciten en la junta de aclaraciones.

### **12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.**

**12.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento se llevará a cabo el día **VIERNES 26 DE ABRIL DE 2019, A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

**12.2.-** La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada

licitante, según dictamen correspondiente.

**12.3.-** Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el tercer sobre al o los licitantes correspondientes.

**12.4.-** Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo, mediante escrito firmado por la persona autorizada para ello, en un plazo máximo de seis meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, será considerada como cancelada y resguardadas en el archivo general. Una vez firmada el acta correspondiente a esta comunicación de evaluación técnica, se procederá con:

### **13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.**

#### **DESARROLLO DEL EVENTO:**

**13.1.-** Se hará declaración oficial del evento de apertura de propuestas económicas.

**13.2.-** Se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

**13.3.-** En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del tercer sobre y una vez verificada la garantía de seriedad, se dará lectura en voz alta a la propuesta económica.

**13.4.-** Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el tercer sobre que debe contener la propuesta económica, así como la garantía solicitada, en ese instante será abierto por un representante de la Convocante y se procederá a dar lectura a la misma.

**13.5.-** Las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes.

**13.6.-** Se levantará acta circunstanciada del evento asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos, ya sea impresa o en



medio óptico y/o electrónico.

**13.7.-** Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número prevalecerá la cantidad con letra, por lo que de presentarse errores en las cantidades o unidad de medida solicitados, estas podrán corregirse. De continuar discrepancia entre la cantidad con letra y corrección aritmética, la propuesta será rechazada.

#### **NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA DEL EVENTO.**

**13.8.-** La Secretaría podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierto el procedimiento, siempre y cuando se haga del conocimiento previo de todos los licitantes presentes al momento de la apertura de propuestas; lo anterior de conformidad con la fracción III del Artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

**13.9.-** Si se da el caso de negociación, la Convocante levantará el acta respectiva junto con la Contraloría y la Contratante, y el Licitante donde se asentará el resultado de este hecho.

#### **14.- FALLO.**

**14.1.-** La Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 88 y 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, comunicará el acta de fallo via correo electrónico, a los licitantes participantes, a partir de las **17:00 HORAS DEL LUNES 29 DE ABRIL DE 2019.**

**14.2.-** Una vez que el Acta de Fallo es enviada, es responsabilidad del licitante adjudicado confirmar la recepción de la misma, de no hacerlo, se da por

entendido que fue recibida y comunicada para cualquier efecto.

### **ASPECTOS GENERALES:**

#### **15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES**

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

**15.1.-** Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

**15.2.-** Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

**15.3.-** Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitados no se presentan en hojas membretadas originales del licitante, dirigidas a la Convocante, indicando número de licitación, selladas y firmadas por el representante legal, indicando en la última hoja, el nombre y puesto del mismo.

**15.4.-** Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios servicio, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

**15.5.-** Si no presenta la garantía solicitada en el punto **6** de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía para la seriedad de propuestas, sea inferior al 10% (diez por ciento) del monto total de la oferta sin incluir el I.V.A. (según sea el caso), o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada.

**15.6.-** Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

**15.7.-** Si no presenta original y copia de la propuesta técnica o si esta última estuviera incompleta.



**15.8.-** Si su propuesta no indica el periodo de prestación del servicio o periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases.

**15.9.-** Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga o bien por no anexar los dispositivos solicitados que contienen de manera electrónica las propuestas.

**15.10.-** En caso de que la carta solicitada en el punto **3.2** se presente con alguna restricción o salvedad

**15.11.-** Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que esta afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

**15.12.-** Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

**15.13.-** La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes o servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley de la materia expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable.

**15.14.-** En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

**15.15.-** Por no cumplir con la descripción detallada del servicio en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1**

de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

**15.16.-** Por no presentar los **ANEXOS B y C**, debidamente requisitados, o bien la información requerida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1** o bien, si éste no se presenta en los formatos indicados en estas bases.

**15.17.-** Si en el evento señalado en el punto **10** de estas bases, no presenta alguno de los 3 sobres requeridos.

**15.18.-** Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

**15.19.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto **3** de las presentes bases.

**15.20.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el punto **4.6** de las presentes bases.

**15.21.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el punto **5** de las presentes bases

**15.22.-** Por no anexar los dispositivos USB o medios electrónicos que contengan las propuestas técnicas o los mismos no contengan la información correspondiente o en blanco.

**15.23.-** Por no indicar en su propuesta técnica la **MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE, ASÍ COMO EL MODELO (en caso de que aplique)** de los bienes ofertados, de acuerdo a lo solicitado en el punto **4.6.7** de las presentes bases.

**15.24.-** Por no presentar en su propuesta técnica en español o con traducción simple al español los folletos, catálogos o fichas técnicas con las principales características de los bienes ofertados, de conformidad con lo solicitado en el punto **4.6.8** de las bases.

## **16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.**

**16.1.-** El criterio de adjudicación será a favor de aquel



licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y oferte **el precio más bajo por la totalidad del servicio.**

**16.2.-** Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará el servicio a aquel licitante que siendo persona física o jurídica, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales.

**16.3.-** Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un proveedor tiene la personalidad de poblano, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el artículo 89 de la ley en la materia.

**16.4.-** La convocante podrá modificar las cantidades adjudicadas, pudiendo aumentar o reducir estas, ya sea por necesidades o por restricciones presupuestales Y A PETICIÓN DE LA Contratante.

#### **17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA**

La presente licitación podrá declararse desierta y/o cancelada en los siguientes casos:

**17.1.-** Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

**17.2.-** Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún participante porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

**17.3.-** Cuando no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de acuerdo con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

**17.4.-** Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar el contrato a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la convocante y/o contratante, de conformidad con el artículo 92 fracción IV de la Ley.

**17.5.-** Por caso fortuito o fuerza mayor, o bien existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

**17.6.-** Por restricciones presupuestales de la solicitante.

#### **18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.**

**18.1.-** De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor de la **Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla**, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado con IVA.**

Garantía que deberá cubrir el cumplimiento oportuno en la entrega de los bienes, calidad y vicios ocultos, la cual deberá presentarse a la firma del contrato citado. En caso de ser fianza deberá presentarse conforme al **ANEXO E.**

**18.2.-** No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato diferente a cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.

**18.3.-** Cabe destacar que en caso de que algún proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, se estará a lo previsto en el artículo 105 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.



## 19.- CONTRATOS.

**19.1.-** El proveedor adjudicado, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato derivado de la presente licitación dentro de los **5 DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la contratante, con los documentos señalados (original y dos copias) y a través de los representantes acreditados:

- a) Garantía de Cumplimiento del contrato.
- b) Cédula de identificación fiscal o R.F.C.
- c) Acta constitutiva de la persona jurídica o acta de nacimiento en caso de ser persona física. Para el caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su acta constitutiva, deberá presentar las últimas modificaciones correspondientes.
- d) Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa.
- e) Identificación Oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal.
- f) Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses.
- g) Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Finanzas y Administración vigente. (De acuerdo al artículo 28 de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2019).

La documentación original será devuelta inmediatamente después de que se haya cotejado, a excepción de la garantía de cumplimiento.

**19.2.-** En caso de no presentarse a la formalización del contrato o no entregar la garantía de cumplimiento dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta.

**En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.**

**19.3.-** En caso de no presentarse a la formalización de los contratos, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el punto **19.1** dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder a la formalización del contrato y se

hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

En términos de lo previsto en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, al momento de resultar adjudicado con un contrato, deberá realizar los trámites administrativos y legales con la finalidad de obtener su registro en el padrón de proveedores.

**19.4.-** El licitante, en caso de resultar adjudicado, deberá acreditar a la contratante el cumplimiento de las obligaciones en materia de Seguridad Social de forma mensual, durante la vigencia del contrato.

## 20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS

**20.1.-** La contratante bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá modificar el contrato dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, o separadamente el 20% (veinte por ciento en tiempo y monto) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Estos se formalizarán por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

## 21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

**21.1.-** Si no cumple con la entrega de los bienes en el tiempo y forma convenidos.

**21.2.-** Por el incumplimiento de las demás obligaciones del contrato celebrado.

**21.3.-** Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.

**21.4.-** Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la contratante deberá informar a la convocante a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el



SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
**PUEBLA**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-052-252/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DETECCIÓN DE  
ENFERMEDADES A POBLACIÓN ABIERTA CON UNIDADES MÓVILES EN FORMA DE CONVOY  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

contrato se celebrará con el licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.

**21.5.-** Para rescindir administrativamente el contrato por causas imputables al proveedor se hará de la siguiente manera:

- a) Podrá iniciarse al día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.
- b) Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término, que para tal efecto se señale y que no podrá ser menor a 3 días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.
- c) Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y
- d) La resolución será debidamente fundada y motivada y se notificará personalmente por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.

## 22.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

**22.1.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.-** El servicio deberá ser realizado en las unidades aplicativas de acuerdo al **Anexo 3**.

**22.2.-** El inicio del servicio deberá ser notificado a la convocante mediante el formato identificado como "**ANEXO H**" parte 1 al correo electrónico **lorena.ramirez@puebla.gob.mx** y a la contratante parte 2 al correo electrónico **luis.galvan.ssep@hotmail.com**, con una anticipación mínima de 24 hrs, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

Teléfono para notificación: **(222) 09-36-00 ext. 2021**

**22.3.-** La supervisión del servicio se hace consistir en una facultad de la convocante, la cual puede o no ejercer, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 133 de la Ley, sin que lo dispuesto por la fracción XII del Artículo 45 de la misma Ley se contraponga a aquella disposición.

## 23.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES

Las sanciones que la contratante aplicará serán las estipuladas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

**23.1.-** Cuando los licitantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

**23.2.-** Cuando el licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

**23.3.-** Cuando el licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los **5 (cinco) días hábiles** posteriores a la firma del contrato.

**23.4.-** Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en el servicio, por no iniciar el servicio motivo de esta licitación en los plazos y especificaciones establecidos en las Bases, o por dar servicios de calidad inferior a la pactada.

**23.5.-** Las penas convencionales que se aplicarán por retraso en la fecha de inicio o prestación de servicio, o en servicios subsecuentes, serán las siguientes:

- a) El **2%** por el monto correspondiente a los servicios no iniciados o prestados del contrato (sin incluir I.V.A.) y por cada día natural de retraso, a partir del día siguiente, posterior a la fecha pactada para la prestación del servicio; que será deducida a través de nota de crédito o cubierta a través de cheque certificado o de caja. Dicho documento que deberá elaborarse a nombre de: **Servicios de Salud del Estado de Puebla** y deberá ser presentado simultáneamente a la entrega de la facturación. La contratante podrá rescindir el contrato, total o parcialmente, según sea el caso, haciendo efectiva la póliza de garantía y podrá adjudicar en contrato al segundo lugar.



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-052-252/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DETECCIÓN DE  
ENFERMEDADES A POBLACIÓN ABIERTA CON UNIDADES MÓVILES EN FORMA DE CONVOY  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

En caso de que la contratante autorice una prórroga, por causas imputables al proveedor, durante la misma, se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.

- b) Aplicación de las sanciones estipuladas en la ley.

- Contrato.
- Garantía de cumplimiento.
- Documento que acredite el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social.

#### 24.- PAGO

**24.1.-** El proveedor deberá ingresar sus facturas con la Contratante cubriendo los requisitos legales y administrativos vigentes, ya que será la responsabilidad del proveedor, los problemas que para su cobro representen. Las facturas deberán ser expedidas de acuerdo a lo siguiente:

**24.4.-** No se otorgarán anticipos al licitante adjudicado en esta licitación.

**24.5.-** Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la prestación del servicio objeto del presente procedimiento, serán pagados por el proveedor; la contratante solo cubrirá el impuesto al valor agregado, lo anterior de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

<b>NOMBRE</b>	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
<b>R.F.C.</b>	SSE9611042Z5
<b>DIRECCIÓN</b>	FISCAL: 6 NORTE NO. 603, COL. CENTRO, PUEBLA, PUEBLA. C.P. 72000

#### 25.- ASPECTOS VARIOS.

**24.2.-** La contratante no cubrirá factura que no esté validada en su totalidad, además no liberará el pago de las facturas correspondientes si éstas no cuentan con toda la documentación que ampare la total realización del servicio.

**24.3.-** El pago se realizará, contra entrega de la factura(s) de acuerdo a lo siguiente:

- a) Los pagos serán en 8 exhibiciones dentro de los veinte días naturales posteriores a la entrega de las facturas debidamente requisitadas, estas serán por el mismo importe de manera mensual.
- b) Las facturas deberán venir debidamente requisitadas de acuerdo a lo siguiente: Nombre del servicio prestado, número de contrato, sello de unidad receptora, sello de recibido, nombre, cargo, firma de quien recibe y la leyenda "recibí de conformidad a mi entera satisfacción.

**25.1.-** Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles, etc.).

**25.2.-** Una vez iniciado el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto documento alguno.

**25.3.-** Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la convocante con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley, por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de junta de aclaraciones o de aperturas. Lo anterior sin que bajo ninguna circunstancia tenga la convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento

Adjuntado a la misma copia simple legible de:



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-052-252/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DETECCIÓN DE  
ENFERMEDADES A POBLACIÓN ABIERTA CON UNIDADES MÓVILES EN FORMA DE CONVOY  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

de la presente licitación pues en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

## **26.- CONTROVERSIAS.**

**26.1.-** Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

**A T E N T A M E N T E  
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE  
ZARAGOZA A 05 DE ABRIL DE 2019**

**ALBERTO MEDINA ZAMUDIO  
DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE BIENES Y  
SERVICIOS**

AMZ/FSB/RCA/LRM





**ANEXO A**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-052-252/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DETECCIÓN DE ENFERMEDADES A POBLACIÓN ABIERTA CON UNIDADES MÓVILES EN FORMA DE CONVOY PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O JURIDICA)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

**A) PERSONA FÍSICA**

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-052-252/2019**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Si es persona física, es por su propio derecho),  
o

**B) PERSONA JURÍDICA**

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-052-252/2019**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa.

**ATENTAMENTE  
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO DE LA EMPRESA**



SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
**PUEBLA**



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-052-252/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DETECCIÓN DE  
ENFERMEDADES A POBLACIÓN ABIERTA CON UNIDADES MÓVILES EN FORMA DE CONVOY  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

**CARÁTULA DEL ANEXO B**

**RESUMEN DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

FECHA: \_\_\_\_\_

<b>NOMBRE DEL LICITANTE</b>			
<b>DIRIGIDA A:</b>			<b>SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS</b>
<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b>			<b>GESFAL-052-252/2019</b>
<b>CONTRATACIÓN DEL SERVICIO:</b>			<b>INTEGRAL DE DETECCIÓN DE ENFERMEDADES A POBLACIÓN ABIERTA CON UNIDADES MÓVILES EN FORMA DE CONVOY PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA</b>
<b>No. de Partida</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Descripción General</b>
1	SERVICIO	1	DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA:  SE REQUIERE EL SERVICIO INTEGRAL DE DETECCIÓN DE ENFERMEDADES A POBLACIÓN ABIERTA, CON UNIDADES MÓVILES EN FORMA DE CONVOY, ASÍ COMO LA OPERACIÓN (TAMIZAJE, INTERPRETACION Y ENTREGA DEL RESULTADO DE MASTOGRAFIAS CON MASTOGRAFOS UBICADOS EN HOSPITALES) PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA , PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA Y OPORTUNA DE CUALQUIER PATOLOGÍA EN POBLACIÓN ABIERTA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA.

NOTA: EN EL PRESENTE FORMATO SOLO DEBERÁN INCLUIRSE LAS PARTIDAS QUE COTICE EL LICITANTE.

A T E N T A M E N T E

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO DE LA EMPRESA**



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-052-252/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DETECCIÓN DE ENFERMEDADES A POBLACIÓN ABIERTA CON UNIDADES MÓVILES EN FORMA DE CONVOY PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO B

PROPUESTA TÉCNICA

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-052-252/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DETECCIÓN DE ENFERMEDADES A POBLACIÓN ABIERTA CON UNIDADES MÓVILES EN FORMA DE CONVOY PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

Table with 5 columns: PARTIDA, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA, PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO, PERIODO DE GARANTÍA. Includes a section for 'DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL SERVICIO' with a note to refer to ANEXO1.

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación. Este formato se presentará en WORD.
2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
4.- Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
**PUEBLA**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-052-252/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DETECCIÓN DE  
ENFERMEDADES A POBLACIÓN ABIERTA CON UNIDADES MÓVILES EN FORMA DE CONVOY  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

**ANEXO B1**

**CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-052-252/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DETECCIÓN DE ENFERMEDADES A POBLACIÓN ABIERTA CON UNIDADES MÓVILES EN FORMA DE CONVOY PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE**

**INDICACIONES: Todos los campos del presente anexo se deberán llenar sin excepción alguna. En caso de que no exista la información de alguno de los campos se deberá asentar "NO APLICA".**

Se podrán utilizar los espacios que requiera en cada uno de los campos del presente anexo.

\_\_\_\_\_ (Nombre completo) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, a nombre y representación de: (persona jurídica); y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica, legítima y fidedigna.

1. INFORMACIÓN GENERAL		
NOMBRE DE LA EMPRESA		
RFC CON HOMOCLOAVE		
DOMICILIO FISCAL	CALLE:	NÚMERO:
	COLONIA:	C.P.
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS		
CORREO ELECTRÓNICO	FECHA DE FUNDACIÓN:	
ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA	NÚMERO :	FECHA:
NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE EL ACTA CONSTITUTIVA	NOMBRE: NÚMERO: LUGAR:	
RELACIÓN DE ACCIONISTAS FUNDADORES	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:
OBJETO SOCIAL		
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA		
RELACIÓN DE ACCIONISTAS ACTUALES	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:
DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO	NÚMERO:	FOLIO: FECHA:
REPRESENTANTE LEGAL	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:	
DOMICILIO FISCAL DEL REPRESENTANTE LEGAL	CALLE:	NÚMERO:
	COLONIA:	C.P.
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-052-252/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DETECCIÓN DE  
ENFERMEDADES A POBLACIÓN ABIERTA CON UNIDADES MÓVILES EN FORMA DE CONVOY  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

TELÉFONOS	
CORREO ELECTRÓNICO	
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES	NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA: FECHA: NOMBRE DEL NOTARIO: NÚMERO DEL NOTARIO: DOMICILIO DE LA NOTARÍA:

**2. ANTECEDENTES DE LA EMPRESA:**  
(CÓMO SE FUNDÓ, CON QUÉ OBJETO Y CUÁL HA SIDO SU EVOLUCIÓN, HASTA LA PRESENTE FECHA).

**3. PRINCIPALES SERVICIOS O PRODUCTOS QUE MANEJE, INDICANDO SUS PRINCIPALES MARCAS, (ÉSTOS DEBEN SER PRODUCTOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN).**

**4. INDICAR LA EXPERIENCIA QUE SE TIENE EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO (ESTÁ DEBE SER POR LO MENOS DE 3 AÑOS DE ANTIGÜEDAD).**

**5. RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES (MÍNIMO 3)**  
DEBERÁN SER DEL MISMO GIRO O SIMILAR AL SOLICITADO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN/CONTRATACIÓN).

1	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
2	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
3	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	

**A T E N T A M E N T E**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO**



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-052-252/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DETECCIÓN DE  
ENFERMEDADES A POBLACIÓN ABIERTA CON UNIDADES MÓVILES EN FORMA DE CONVOY  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

**ANEXO C**

**PROPUESTA ECONÓMICA**

Formato para la presentación de la Propuesta económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-052-252/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DETECCIÓN DE ENFERMEDADES A POBLACIÓN ABIERTA CON UNIDADES MÓVILES EN FORMA DE CONVOY PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE**

NOMBRE DEL LICITANTE:					
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	SERVICIO			
<b>IMPORTE TOTAL CON LETRA:</b>				<b>SUBTOTAL</b>	
				<b>IVA (16%)</b>	
				<b>TOTAL</b>	

**“Los precios serán firmes hasta la total prestación del servicio, dichos precios ya incluyen todo lo requerido para la prestación del servicio.”**

**Vigencia de la cotización: 60 días naturales.**

**LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO**

**NOTAS:**

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
**PUEBLA**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-052-252/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DETECCIÓN DE  
ENFERMEDADES A POBLACIÓN ABIERTA CON UNIDADES MÓVILES EN FORMA DE CONVOY  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

## ANEXO D

### GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA (TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)

Ante o a favor de la: **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, la seriedad de la propuesta presentada en la licitación pública nacional **GESFAL-052-252/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DETECCIÓN DE ENFERMEDADES A POBLACIÓN ABIERTA CON UNIDADES MÓVILES EN FORMA DE CONVOY PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por un importe total de \$ (número) (letra \_\_\_\_\_ M.N.) sin incluir IVA.

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días naturales contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra \_\_\_\_\_ M.N.) que corresponde al **10% del monto total de la propuesta económica** sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
**PUEBLA**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-052-252/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DETECCIÓN DE  
ENFERMEDADES A POBLACIÓN ABIERTA CON UNIDADES MÓVILES EN FORMA DE CONVOY  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

**ANEXO E**

**FIANZA DE CUMPLIMIENTO**

Ante o a favor de: **LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato **(CONTRATO DEPENDENCIA)** relativo a **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DETECCIÓN DE ENFERMEDADES A POBLACIÓN ABIERTA CON UNIDADES MÓVILES EN FORMA DE CONVOY PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. **GESFAL-052-252/2019**, por **el monto total adjudicado con IVA de \$ (número) (letra \_\_\_\_\_ M.N.)**

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Asimismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes o servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) ( letra \_\_\_\_\_ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato **con IVA**. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.





SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
**PUEBLA**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-052-252/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DETECCIÓN DE  
ENFERMEDADES A POBLACIÓN ABIERTA CON UNIDADES MÓVILES EN FORMA DE CONVOY  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

**ANEXO F**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-052-252/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE  
DETECCIÓN DE ENFERMEDADES A POBLACIÓN ABIERTA CON UNIDADES MÓVILES EN FORMA DE  
CONVOY PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

NOMBRE DEL LICITANTE		
1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

LUGAR Y FECHA  
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

**INSTRUCCIONES DE LLENADO:**

**REFERENCIA:** EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

**APARTADO DE PREGUNTA:** EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

**IMPORTANTE:** SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-052-252/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DETECCIÓN DE ENFERMEDADES A POBLACIÓN ABIERTA CON UNIDADES MÓVILES EN FORMA DE CONVOY PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO G

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-052-252/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DETECCIÓN DE ENFERMEDADES A POBLACIÓN ABIERTA CON UNIDADES MÓVILES EN FORMA DE CONVOY PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

Fecha: \_\_\_\_\_

Por medio de la presente declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados a continuación son los correspondientes a mi representada

Table with 2 columns: Field Name and Field Value. Fields include: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, NACIONALIDAD, DOMICILIO FISCAL, TELÉFONOS Y FAX, CORREO ELECTRÓNICO, DATOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA, DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA, DATOS REGISTRALES, DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL, REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA, NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LA PROPUESTA TÉCNICA/ ECONÓMICA, DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES, DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ.

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-052-252/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DETECCIÓN DE ENFERMEDADES A POBLACIÓN ABIERTA CON UNIDADES MÓVILES EN FORMA DE CONVOY PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO H

FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, el inicio del servicio con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico lorena.ramirez@puebla.gob.mx mediante el presente documento denominado "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO" debiendo asentar lugar, día y hora.

Parte 1 (Expediente Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios)

Procedimiento: GESFAL-052-252/2019

DATOS DE LA ENTREGA:

Proveedor: \_\_\_\_\_

Dependencia/Entidad: \_\_\_\_\_

Cantidad: \_\_\_\_\_

Descripción genérica del servicio:

1.- \_\_\_\_\_

2.- \_\_\_\_\_

3.- \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO



SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
**PUEBLA**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-052-252/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DETECCIÓN DE  
ENFERMEDADES A POBLACIÓN ABIERTA CON UNIDADES MÓVILES EN FORMA DE CONVOY  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

## FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO

### DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a los **Servicios de Salud del Estado de Puebla**, el inicio del servicio con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico **luis.galvan.ssep@hotmail.com** mediante el presente documento denominado "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO" debiendo asentar lugar, día y hora.

#### Parte 2 (Expediente Dependencia/Entidad)

Procedimiento: GESFAL-052-252/2019

#### DATOS DE LA ENTREGA:

Proveedor: \_\_\_\_\_

Dependencia/Entidad: \_\_\_\_\_

Cantidad: \_\_\_\_\_

Descripción genérica del servicio:

1.- \_\_\_\_\_

2.- \_\_\_\_\_

3.- \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Hora: \_\_\_\_\_

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO**



**ANEXO 1**

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	1	SERVICIO	<p>DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA:</p> <p>SE REQUIERE EL SERVICIO INTEGRAL DE DETECCIÓN DE ENFERMEDADES A POBLACIÓN ABIERTA, CON UNIDADES MÓVILES EN FORMA DE CONVOY, ASÍ COMO LA OPERACIÓN (TAMIZAJE, INTERPRETACION Y ENTREGA DEL RESULTADO DE MASTOGRAFIAS CON MASTOGRAFOS UBICADOS EN HOSPITALES) PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA , PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA Y OPORTUNA DE CUALQUIER PATOLOGÍA EN POBLACIÓN ABIERTA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA.</p> <p>II. PERIODO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>EL SERVICIO SE DEBERÁ REALIZAR A PARTIR DEL DÍA HÁBIL POSTERIOR A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019.</p> <p>III.- LUGARES Y HORARIOS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</p> <p>EL SERVICIO SE DEBERÁ LLEVAR A CABO EN LOS LUGARES DE CONFORMIDAD AL ANEXO 3.</p> <p>LAS JORNADAS DE TRABAJO SERÁN APEGÁNDOSE AL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ESTABLECIDO POR LA CONTRATANTE, MEDIANTE EL CUAL SE CITARÁ EL LUGAR Y LA FECHA DE DONDE SE REALIZARA EL O LOS SERVICIOS SOLICITADOS, EL CUAL DEBERÁ PRESTARSE DE LUNES A VIERNES, EN DÍAS HÁBILES DE 07:00 A 19:00 HORAS. CABE SEÑALAR QUE DE EXISTIR LA POSIBILIDAD, EL SERVICIO PODRÁ SER CONTEMPLADO EN EVENTOS EXTRAORDINARIOS QUE INCLUYAN LOS DÍAS SÁBADO, DOMINGO Y/O FESTIVO PREVIA NOTIFICACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA, DICHA NOTIFICACIÓN SE LLEVARÁ A CABO CON 72 HORAS DE ANTICIPACIÓN A TRAVÉS DE UN CORREO ELECTRÓNICO EN EL CUAL SE ESTIPULARÁN LOS DOMICILIOS, DÍAS, HORARIOS Y PRUEBAS A REALIZAR.</p> <p>IV. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO.</p> <p>- LAS UNIDADES APLICATIVAS, ASÍ COMO LAS FECHAS EN LAS QUE SE LLEVARÁ A CABO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SE DESCRIBEN EN EL ANEXO 4 LOS CUALES ESTARÁN SUJETOS A MODIFICACIONES EN BASE A LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE, LO CUAL SE HARÁ PREVIAMENTE DEL CONOCIMIENTO AL PROVEEDOR CON AL MENOS 48 HORAS DE ANTICIPACIÓN.</p> <p>- EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR UN DIAGNOSTICO DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS DESCRITOS EN EL ANEXO 8, PROPIEDAD DE LA CONTRATANTE, CON LA FINALIDAD DE DETERMINAR SI ES CONVENIENTE SU REPARACIÓN; LO CUAL INFORMARA POR ESCRITO Y SI ES VIABLE REPARARLOS, EL PROVEEDOR DEBERÁ PONERLOS EN OPERACIÓN LOS EQUIPOS DE MASTOGRAFIA DESCRITOS EN EL ANEXO DE REFERENCIA.</p> <p>- UNA VEZ QUE EL PROVEEDOR HAYA PUESTO EN OPERACIÓN LOS EQUIPOS DE MASTOGRAFIA DESCRITOS EN EL ANEXO 8, SERÁN UTILIZADOS PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS CORRENPDIENTES A LA POBLACIÓN ABIERTA.</p> <p>EN CASO QUE LA DEMANDA DE ESTUDIOS SUPERE LA CAPACIDAD DE LOS EQUIPOS DEL PROVEEDOR, ESTE TRASLADARÁ A LAS PACIENTES A LA UNIDAD MÉDICA DE LA CONTRATANTE MAS CERCANA.</p> <p>LA TOMA DEL ESTUDIO SERÁ CON UN TÉCNICO RADIÓLOGO, LA INTERPRETACIÓN POR UN MÉDICO RADIÓLOGO CON ESPECIALIDAD EN ESTUDIOS DE MAMA Y LA ENTREGA DE RESULTADO CORRESPONDIENTE.</p>



PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>- EL TRASLADO SE REALIZARA MEDIANTE UN AUTOBUS DE HASTA 40 PASAJEROS O BIEN DE VEHÍCULOS UTILITARIOS DEL PROVEEDOR, (DEPENDIENDO LA DEMANDA DE ESTUDIOS POR JORNADA).</p> <p>- EL PROVEEDOR GARANTIZARÁ LA ENTREGA DE RESULTADOS EN UN PLAZO NO MAYOR DE DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA REALIZACIÓN DEL ESTUDIO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 7. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA OPERACIÓN DE LAS UNIDADES MÓVILES TIPO CONVOY.</p> <p>V. PERSONAL REQUERIDO PARA EL SERVICIO.</p> <p>- EL PROVEEDOR, DEBERÁ CONTAR CON PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO, ESPECIALIZADO, CAPACITADO Y NECESARIO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE 1 AÑO PARA QUE SUPERVISE, CAPACITE, ASESORE Y CUMPLA CON EL SERVICIO INTEGRAL DE DETECCIÓN DE ENFERMEDADES A POBLACIÓN ABIERTA, CON UNIDADES MÓVILES EN FORMA DE CONVOYES, SOLICITADO POR LA CONTRATANTE</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON EL SIGUIENTE PERSONAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- (4) CUATRO MÉDICOS GENERALES</li> <li>- (1) UN QUÍMICO FARMACOBIOLOGO ENCARGADO</li> <li>- (18) DIECIOCHO TÉCNICOS FLEBOTOMISTAS</li> <li>- (7) SIETE TÉCNICOS EN ENFERMERÍA</li> <li>- (7) SIETE TÉCNICOS RADIOLOGOS</li> <li>- (2) DOS GINECOLOGAS</li> <li>- (20) VEINTE CHOFERES CON LICENCIA VIGENTE</li> </ul> <p>PERSONAL NECESARIO PARA INTERPRETACIÓN DE ESTUDIOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• (4) CUATRO MÉDICOS CON ESPECIALIDAD EN RADIOLOGÍA Y CERTIFICADOS POR EL CONSEJO MEXICANO DE RADIOLOGÍA E IMAGEN EN IMAGEN DE LA MAMA.</li> <li>• (5) CINCO MÉDICOS RADÍÓLOGOS</li> <li>• (1) UN MÉDICO CON ESPECIALIDAD EN CARDIOLOGÍA</li> </ul> <p>VI. EQUIPO QUE DEBEN LLEVAR LA UNIDADES MÓVILES:</p> <p>LA DESCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS SERÁ DE CONFORMIDAD AL ANEXO 5 REFERENTE AL EQUIPO QUE DEBEN LLEVAR LAS UNIDADES MÓVILES.</p> <p>VII. CONDICIONES GENERALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</p> <p>- EL PROVEEDOR DEBERÁ SUMINISTRAR LO NECESARIO PARA LA CORRECTA PRESTACIÓN DEL SERVICIO COMO SON: INFRAESTRUCTURA, VEHÍCULOS, PERSONAL, EQUIPOS E INSUMOS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LAS SIGUIENTES NORMAS OFICIALES MEXICANAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- NOM-007-SSA3-2011, PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS LABORATORIOS CLÍNICOS.</li> <li>- NOM-041-SSA2-2011. PARA LA PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DEL CÁNCER DE MAMA</li> <li>- NOM-229-SSA1-2002, SALUD AMBIENTAL, REQUISITOS TÉCNICOS PARA LAS INSTALACIONES, RESPONSABILIDADES SANITARIAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LOS EQUIPOS, Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA EN ESTABLECIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO MÉDICO CON RAYOS X.</li> </ul>



PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<ul style="list-style-type: none"> <li>- NOM-005-STPS-1998, RELATIVA A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE EN LOS CENTROS DE TRABAJO PARA EL MANEJO, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS PELIGROSAS.</li> <li>- NOM-008-SCFI-2002, SISTEMA GENERAL DE UNIDADES DE MEDIDA.</li> <li>- NOM-010-SSA2-2010, PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA INFECCIÓN POR VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA HUMANA.</li> <li>- NOM-012-STPS-2012, CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN LOS CENTROS DE TRABAJO DONDE SE MANEJEN FUENTES DE RADIACIONES IONIZANTES.</li> <li>- NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002, PROTECCIÓN AMBIENTAL - SALUD AMBIENTAL - RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO- INFECCIOSOS - CLASIFICACIÓN Y ESPECIFICACIONES DE MANEJO.</li> <li>- NOM-016-SSA3-2012, QUE ESTABLECE LAS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE HOSPITALES Y CONSULTORIOS DE ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA.</li> <li>- NOM-015-SSA3-2012, PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.</li> <li>- NOM-079-ECOL-1994, ESTABLECE LOS LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES DE EMISIÓN DE RUIDO DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES NUEVOS EN PLANTA Y SU MÉTODO DE MEDICIÓN.</li> <li>NOM-044-SEMARNAT-2017, QUE ESTABLECE LOS LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES DE EMISIÓN DE MONÓXIDO DE CARBONO, ÓXIDOS DE NITRÓGENO, HIDROCARBUROS NO METANO, HIDROCARBUROS NO METANO MÁS ÓXIDOS DE NITRÓGENO, PARTÍCULAS Y AMONIACO, PROVENIENTES DEL ESCAPE DE MOTORES NUEVOS QUE UTILIZAN DIÉSEL COMO COMBUSTIBLE Y QUE SE UTILIZARÁN PARA LA PROPULSIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES CON PESO BRUTO VEHÍCULAR MAYOR A 3,857 KILOGRAMOS, ASÍ COMO DEL ESCAPE DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES NUEVOS CON PESO BRUTO VEHÍCULAR MAYOR A 3,857 KILOGRAMOS EQUIPADOS CON ESTE TIPO DE MOTORES.</li> <li>- NOM-004-SSA3-2012, DEL EXPEDIENTE CLÍNICO.</li> <li>- NOM-001-ECOL-1996, ESTABLECE LOS LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES DE CONTAMINANTES EN LAS DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES EN AGUAS Y BIENES NACIONALES</li> <li>- NOM-012-SCT-2-2017 SOBRE EL PESO Y DIMENSIONES MÁXIMAS CON LAS QUE PUEDAN CIRCULAR LOS VEHÍCULOS DE AUTOTRANSPORTE QUE TRANSITAN EN LAS VÍAS GENERALES DE COMUNICACIÓN DE JURISDICCIÓN FEDERAL.</li> </ul> <p>VIII. UNIDADES MÓVILES EN FORMA DE CONVOY</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ CONSIDERAR COMO CONVOYES DE LA SALUD; A LA INTEGRACIÓN DE UNIDADES MÓVILES QUE ESTARÁN CONFORMADA POR:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- TRES UNIDADES MÓVILES DE LABORATORIO CLÍNICO</li> <li>- DOS UNIDADES MÓVILES GABINETE I</li> <li>- DOS UNIDADES MÓVILES GABINETE II</li> <li>- DOS UNIDADES MÓVILES DE CONSULTA MÉDICA (ENTREVISTA MÉDICA)</li> <li>- DOS UNIDADES MÓVILES DENTALES</li> <li>- CUATRO UNIDADES RÁPIDAS PARA TOMA DE MUESTRAS</li> <li>- TRES UNIDADES MÓVILES DE TOMA DE MUESTRAS.</li> </ul>



PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>- TODAS LAS UNIDADES DEBERÁN ESTAR ROTULADAS CON LOS LOGOTIPOS QUE LE SERÁN PROPORCIONADOS AL PROVEEDOR AL MOMENTO DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.</p> <p>-TODAS LAS UNIDADES MÓVILES DEBERÁN CONTENER EL EQUIPO CONTRA INCENDIOS CORRESPONDIENTE.</p> <p>IX. VEHÍCULOS EN COMODATO</p> <p>- LA CONTRATANTE OTORGARÁ EN COMODATO AL PROVEEDOR DOS UNIDADES MÓVILES DE RIESGOS OBSTETRICOS PROPIEDAD DE ESTE ORGANISMO. SIENDO RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR SALVAGUARDAR Y MANTENER EN PERFECTAS CONDICIONES EL EQUIPO MÉDICO, INSTRUMENTAL Y DEMÁS COMPONENTE QUE SE ENCUENTRAN EN EL EXTERIOR E INTERIOR DE CADA UNA DE LAS UNIDADES, ASÍ COMO EL INVENTARIO REALIZADO DE CADA UNIDAD. ASÍ MISMO SE RESPONSABILIZA A PROPORCIONAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS CUANDO ESTE SEA NECESARIO, ASÍ EL SUMINISTRO NECESARIO DEL COMBUSTIBLE REQUERIDO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.</p> <p>UNIDADES:</p> <p>- UNIDAD NUMERO 034 DODGE RAM 4000 MOD. 2015</p> <p>- UNIDAD NUMERO 036 DODGE RAM 4000 MOD. 2015</p> <p>AMBAS PROPIEDAD DE LA CONTRATANTE PARA LLEVAR A CABO EL PROGRAMA DE ATENCIÓN A RIESGOS OBSTETRICOS DEBIENDO EL PROVEEDOR A SU VEZ BRINDAR EL PERSONAL MEDICO, OPERATIVO, GASTOS DE OPERACION E INSUMOS NECESARIOS PARA ESTE PROGRAMA.</p> <p>- DEBERÁ REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS DE LAS UNIDADES QUE CONFORMAN LOS CONVOYES DE LA SALUD, MEDIANTE UN PROCEDIMIENTO SISTEMÁTICO Y SUSTENTABLE, DEBIENDO CUMPLIR CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD ESTABLECIDOS EN LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS.</p> <p>- DEBERÁ DE CONTAR CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA YA QUE DE PRESENTARSE IMPERFECTOS CON LOS BIENES QUE PRESTAN ESTE SERVICIO, DEBERÁN SER SUSTITUIDOS DE MANERA INMEDIATA, CON LA FINALIDAD DE QUE EL SERVICIO PRESTADO A LA POBLACIÓN NO SE VEA INTERRUMPIDO. DE LA MISMA FORMA, DEBERÁ CONSIDERAR LAS DOS UNIDADES MÓVILES DE RIESGOS OBSTETRICOS, OTORGADOS POR LA CONTRATANTE EN COMODATO.</p> <p>- LOS EQUIPOS, UNIDADES MÓVILES Y TODOS LOS SUMINISTROS QUE INTEGREN LOS CONVOYES DE LA SALUD, DEBERÁN SER DE TECNOLOGÍAS QUE NO ESTÉN EN DESUSO O EN VÍAS DE SERLO, ASÍ COMO SER DE TECNOLOGÍA ACTUAL.</p> <p>- EL PROVEEDOR DEBERÁ GARANTIZAR EL SERVICIO INTEGRAL DE DETECCIÓN DE ENFERMEDADES A POBLACIÓN ABIERTA, CON UNIDADES MÓVILES EN FORMA DE CONVOY PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA CONTRA DEFECTOS DE REALIZACIÓN, COMPOSICIÓN Y/O VICIOS OCULTOS POR EL PERIODO DE VIGENCIA DEL CONTRATO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE REALIZACIÓN, DE PRESENTARSE CASOS DE RESULTADOS FALSOS NEGATIVOS DEBERÁ COMPROMETERSE A REALIZAR NUEVAMENTE LOS SERVICIOS NECESARIOS SIN COSTO ADICIONAL PARA LA CONTRATANTE, EN UN PLAZO NO MAYOR DE UN DÍA HÁBIL POSTERIOR A LA NOTIFICACIÓN QUE REALICE LA CONTRATANTE, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA, EN CASO DE QUE LA UNIDAD AUN PERMANEZCA EN EL LUGAR DONDE SE REALIZÓ EL SERVICIO, EN AQUELLAS QUE POR EL PERIODO DE PERMANENCIA DE LAS UNIDADES NO SEA POSIBLE ESTA NUEVA CITA, COORDINÁNDOSE EN TODO MOMENTO CON LA JURISDICCIÓN SANITARIA QUE CORRESPONDA.</p>





SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
**PUEBLA**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-052-252/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DETECCIÓN DE  
ENFERMEDADES A POBLACIÓN ABIERTA CON UNIDADES MÓVILES EN FORMA DE CONVOY  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			EN CASO DE QUE EL SERVICIO, DEBIDO A LA DEMANDA, SE REQUIERA INCREMENTAR LA CANTIDAD O ADICIONAR SERVICIOS A LOS ANÁLISIS DESCRITOS EN EL ANEXO 2, EL PROVEEDOR PODRÁ LLEVARLOS A CABO, SIEMPRE Y CUANDO EXISTA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-052-252/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DETECCIÓN DE  
ENFERMEDADES A POBLACIÓN ABIERTA CON UNIDADES MÓVILES EN FORMA DE CONVOY  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

**ANEXO 2**

**CANTIDADES DE PRUEBA**

NO.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	CONSULTA MEDICA	SERVICIO	12,800
2	SOMATOMETRIA Y/O TOMA DE SIGNOS VITALES	SERVICIO	12,800
3	LABORATORIO (QUE COMPRENDE CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES SERVICIOS: BIOMETRÍA HEMÁTICA, QUÍMICA CLÍNICA A 5 ELEMENTOS, HEMOGLOBINA GLICOSILADA, REACCIONES FEBRILES, GRUPO SANGUINEO Y FACTOR RH, VDRL, PRUEBA RÁPIDA VIH, PSA ANTÍGENO PROSTÁTICO ESPECÍFICO, PRUEBA DE EMBARAZO, EGO, PRUEBA RÁPIDA DE GLUCOSA.	SERVICIO	28,900
4	ULTRASONIDO PÉLVICO	SERVICIO	3,575
5	ULTRASONIDO OBSTETRICO	SERVICIO	3,575
6	EXTRACCIÓN DENTAL TEMPORAL Y PERMANENTE (EXCEPTO TERCER MOLAR)	SERVICIO	3200
7	LIMPIEZA DENTAL	SERVICIO	6,000
8	APLICACIÓN DE FLÚOR	SERVICIO	6,000
9	ELECTROCARDIOGRAFÍA	SERVICIO	2080
10	TOMA DE PAPANICOLAU O PCR	SERVICIO	5,700
11	ESPIROMETRIA	SERVICIO	16,000
12	CONSULTA ESPECIALIZADA EN GINECOLOGIA Y/O PERINATOLOGIA	SERVICIO	3,200
13	REFERENCIA TEMPRANO DE PACIENTES OBSTETRICOS	SERVICIO	3,200
14	ULTRASONIDO OBSTETRICO CON DOPLER	SERVICIO	3,200
15	ELECTROCARDIOGRAMA FETAL	SERVICIO	3,200
16	DOPLER FETAL	SERVICIO	3,200
17	MASTOGRAFIAS	SERVICIO	46,400
18	DENSITOMETRIA CALCANEA	SERVICIO	7,900



**ANEXO 3**

**DIRECTORIO**

JURI	NOMBRE DEL MUNICIPIO	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DIRECCIÓN	CÓDIGO POSTAL
01	HUAUCHINANGO	HUAUCHINANGO	OFICINA JURISDICCIONAL	CAMINO A CATALINA N/A, CATALINA, C.P. 73160 HUAUCHINANGO, PUE.	73160
02	CHIGNAHUAPAN	CIUDAD DE CHIGNAHUAPAN	OFICINA JURISDICCIONAL	CARRETERA A ZACATLÁN KM 5, C.P. 73300 CHIGNAHUAPAN, PUE.	73300
03	ZACAPOAXTLA	ZACAPOAXTLA	OFICINA JURISDICCIONAL	EL TRIUNFO 6, CENTRO, C.P. 73680 ZACAPOAXTLA, PUE.	73680
04	SAN SALVADOR EL SECO	SAN SALVADOR EL SECO	OFICINA JURISDICCIONAL	CALLE 13 SUR 354, JILOTEPEC, C.P. 75160 SAN SALVADOR EL SECO, PUE.	75160
05	HUEJOTZINGO	HUEJOTZINGO	OFICINA JURISDICCIONAL	CARRETERA HUEJOTZINGO STAANA XALMIMILULCO KM 17 C.P. 74160 HUEJOTZINGO, PUE.	74160
06	PUEBLA	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	OFICINA JURISDICCIONAL	KM. 7.5 CARRETERA A VALSEQUILLO S/N COL. EL BATAN C.P. 72573 PUEBLA, PUE.	72573
07	IZÚCAR DE MATAMOROS	IZÚCAR DE MATAMOROS	OFICINA JURISDICCIONAL	AV CHABACANO N/A, RANCHO JUANITO, C.P. 74400 IZÚCAR DE MATAMOROS, PUE.	74400
08	ACATLÁN	ACATLÁN DE OSORIO	OFICINA JURISDICCIONAL	CARRETERA MÉXICO-OAXACA SIN NÚMERO COL. LA PALMA C.P. 74940 ACATLÁN DE OSORIO, PUE.	74940
09	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	OFICINA JURISDICCIONAL	AV MATAMOROS 5, SAN SEBASTIÁN, C.P. 74690 TEPEXI DE RODRÍGUEZ, PUE.	74690
10	TEHUACÁN	TEHUACÁN	OFICINA JURISDICCIONAL	PROLONGACIÓN OAXACA SIN NÚMERO COL. MÉXICO C.P. 75764 TEHUACÁN, PUE.	75764



**ANEXO 4**

**RUTAS DEL SERVICIO**

CONVOY	JURI	NOMBRE	ORDEN DE VISITA	DÍAS VISITA	SEMANA	INICIO	FIN
CONVOY 1	3	CENTRO DE SALUD XALTIPAN SECC 10°	1	1	11	07/05/19	06/06/19
CONVOY 1	3	CENTRO DE SALUD HUEYAPAN	2	1	11	07/06/19	06/07/19
CONVOY 1	3	CENTRO DE SALUD COAHUIXCO	3	2	11	07/07/19	06/08/19
CONVOY 1	4	CENTRO DE SALUD ACOCOMOTLA	5	2	12	07/08/19	06/09/19
CONVOY 1	4	GUADALUPE VICTORIA	7	2	12	07/09/19	06/10/19
CONVOY 1	9	CENTRO DE SALUD SAN SIMON DE BRAVO	9	2	13	07/10/19	06/11/19
CONVOY 1	9	CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL XALTEPEC	11	2	13	07/11/19	06/12/19
CONVOY 1	10	CENTRO DE SALUD ALTEPEXI	13	1	13	07/12/19	31/12/19
CONVOY 2	5	CENTRO DE SALUD SANTA MARÍA CORONANGO	1	2	11	07/05/19	06/06/19
CONVOY 2	5	CENTRO DE SALUD SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS	3	2	11	07/06/19	06/07/19
CONVOY 2	5	TOCHIMILCO	5	2	12	07/07/19	06/08/19
CONVOY 2	6	CESSA XONACATEPEC	7	2	12	07/08/19	06/09/19
CONVOY 2	6	CENTRO DE SALUD URBANO MÉXICO 68	9	2	13	07/09/19	06/10/19
CONVOY 2	6	CENTRO DE SALUD URBANO SAN BERNABE TEMOXTITLA	11	3	13	07/10/19	06/11/19
CONVOY 2	6	CENTRO DE SALUD URBANO LA POPULAR CASTILLOTLA	14	3	14	07/11/19	06/12/19
CONVOY 2	6	CENTRO DE SALUD URBANO BALCONES DEL SUR	17	2	14	07/12/19	31/12/19



SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
**PUEBLA**



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-052-252/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DETECCIÓN DE  
ENFERMEDADES A POBLACIÓN ABIERTA CON UNIDADES MÓVILES EN FORMA DE CONVOY  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

**ANEXO 5**

**EQUIPAMIENTO CONVOYES**

No.	EQUIPAMIENTO	MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE	MODELO (EN CASO DE QUE APLIQUE)
<b>A) TRES UNIDADES MÓVILES DE LABORATORIO CLÍNICO:</b>			
1	<b>UN EQUIPO DE URINANÁLISIS</b>		
	FOTOMETRO DE REFRACTANCIA		
	APARATO DE ANÁLISIS COMPACTO, PARA LA EVALUACIÓN DE TIRAS REACTIVAS INDIVIDUALES PARA ORINA. HASTA 120 TESTS/HORA EN CONTINUA OPERACIÓN.		
	MODO DE PRUEBA, RUTINA STAT Y QC.		
	REGISTRO AUTOMÁTICO DE LOS RESULTADOS IMPRESOS U ONLINE.		
	RESULTADOS SE IMPRIMEN EN PAPEL TÉRMICO Y SE ALMACENAN EN LA MEMORIA		
	INTERNA DEL ANALIZADOR O SE TRANSMITEN CON FACILIDAD AL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL LABORATORIO. (INCLUIR INTERFACE PARA SISTEMA DE		
	INFORMACIÓN DE LABORATORIO)		
	CON LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS QUE PERMITA LA IDENTIFICACIÓN DE LAS MUESTRAS DE FORMA FÁCIL Y RÁPIDA. PARÁMETROS:		
	GRAVEDAD ESPECÍFICA, PH, LEUCOCITOS, NITRATOS, PROTEÍNAS, GLUCOSA, CETONAS, UROBILINÓGENO, BILIRRUBINA, ERITROCITOS.		
	CON SEGURO PARA CAMBIOS DE LOS USUARIOS Y CONTROL DE CALIDAD		
2	<b>UN RELOJ DE INTERVALOS DE 4 CANALES</b>		
	CRONÓMETRO DIGITAL		
	CRONÓMETRO PARA 4 EVENTOS; 9 HRS, 59 MIN. Y 59 SEG.,		
	DIFERENTES TONOS DE ALARMAS		
	RESISTENTE AL AGUA.		
3	<b>UN MICROSCOPIO BINOCULAR DE CAMPO CLARO Y CONDENSADOR PARA CAMPO OSCURO</b>		
	BINOCULAR TIPO SIEDENTOPF		
	ÁNGULO DE OBSERVACIÓN A 30° O 45°		
	VARIACIÓN DE LA DISTANCIA INTERPUPILAR DE 50MM A 75MM ROTACIÓN 360°		
	OCULARES, TIPO PERIPLAN		
	10X, 18MM FOV		
	OBJETIVOS: 4X, 10X, 40X 100X, PLANACROMÁTICOS.		
	OCULARES DE 10X CON CAMPO VISUAL DE: 20 MM MÍNIMO.		
	TUBO BINOCULAR INCLINADO DE 30° O 45° GIRATORIO		
	AJUSTE DE DISTANCIA INTEROCULAR DE 55 A 75 MM COMO MÍNIMO.		
	REVÓLVER PARA CUATRO OBJETIVOS.		
	OBJETIVOS PLANACROMÁTICOS DE 4X, 10X, 40X Y 100X COMO MÍNIMO; CON DIÁMETROS DE APERTURA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS.		
	PLATINA CON PINZA SUJETA OBJETOS PARA UNA O DOS LAMINILLAS.		
	CONTROL DE POSICIONAMIENTO COAXIAL "XY". CON DESPLAZAMIENTO MÍNIMO DE 78 X 54 MM. CONDENSADOR CON APERTURA NUMÉRICA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS. LENTE FRONTAL DESPLAZABLE. DIAFRAGMA TIPO IRIS.		
	SISTEMA DE ILUMINACIÓN CON FUENTE DE LUZ HALÓGENA DE 20 W COMO MÍNIMO O ILUMINACIÓN LED.		
	ILUMINACIÓN TIPO KOEHLER; TRANSFORMADOR INTEGRADO EN LA BASE.		
	SISTEMA DE ENFOQUE COAXIAL MACROMÉTRICO Y MICROMÉTRICO.		
	FUNDA PARA EL MICROSCOPIO.		



SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
**PUEBLA**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-052-252/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DETECCIÓN DE  
ENFERMEDADES A POBLACIÓN ABIERTA CON UNIDADES MÓVILES EN FORMA DE CONVOY  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

4	<p><b>UN AGITADOR TIPO VORTEX.</b></p> <p>TIPO DE MOVIMIENTO CIRCULAR</p> <p>DIÁMETRO ORBITAL [MM] 4.5</p> <p>PESO A AGITAR PERMITIDO (INCL. ADITAMENTO) [KG] 0.1</p> <p>POTENCIA DEL CONSUMO DEL MOTOR [W] 1.2</p> <p>POTENCIA DEL SUMINISTRO DEL MOTOR [W] 0.8</p> <p>TIEMPO PERMITIDO ENCENDIDO [%] 100</p> <p>MOVIMIENTO [RPM] 2800</p> <p>FUNCIÓN DE TACTO SI</p> <p>DIMENSIONES (AN X AL X PR) [MM] 100 X 70 X 100</p> <p>PESO [KG] 0.55</p> <p>CLASE DE PROTECCIÓN DE ACUERDO AL DIN EN 60529 IP 40</p> <p>VOLTAJE [V] 100 - 240</p> <p>FRECUENCIA [HZ] 50/60</p> <p>CONSUMO DE ENERGÍA [W] 30</p>		
5	<p><b>UN REFRIGERADOR PARA LABORATORIO.</b></p> <p>SIN CONGELADOR.</p> <p>OPERA CON REFRIGERANTE LIBRE DE CFC.</p> <p>VERTICAL CAPACIDAD 12 PIES CÚBICOS ± 2 PIES CÚBICOS.</p> <p>PUERTA DE CRISTAL CON DIFUSOR DE AIRE CON VÁLVULA DE PRESIÓN CAPILAR.</p> <p>CAJA DEL DIFUSOR CON AL MENOS 3 ENTREPAÑOS DE ALAMBRÓN CROMADO, CON GUÍAS PARA INTRODUCCIÓN DE ENTREPAÑOS, DESHIELO AUTOMÁTICO.</p> <p>CONTROL DE TEMPERATURA AJUSTABLE CON REGISTRADOR DE 7 DÍAS.</p> <p>CIRCULACIÓN DE AIRE A TRAVÉS DE UN DIFUSOR DE FLUJO TRANSVERSAL ESCALA O PERILLA DE TEMPERATURA QUE CUBRA EL RANGO DE 1 A 8 GRADOS CENTÍGRADOS. SISTEMA DE ALARMAS: ALARMA ACÚSTICA Y VISUAL EN CASO DE FALLA CORRIENTE.</p> <p>CAPACIDAD DE SELECCIONAR LÍMITES DE TEMPERATURA SUPERIOR E INFERIOR. INDICADOR AUDIBLE Y VISUAL CUANDO LA TEMPERATURA SALE DE LOS LÍMITES SELECCIONADOS.</p> <p>ALARMA AUDIBLE Y VISUAL CUANDO LA PUERTA DEL REFRIGERADOR PERMANEZCA ABIERTA POR PERIODOS PROLONGADOS. ALARMA AUDIBLE Y VISUAL CUANDO EL SENSOR DE LA TEMPERATURA NO FUNCIONE CORRECTAMENTE.</p> <p>BATERÍA RECARGABLE, PARA FALLAS EN LA CORRIENTE Y EN LA TEMPERATURA, CON DURACIÓN MÍNIMA DE SEIS HORAS.</p> <p>COMPRESOR DE 1/8 H.P., O DE LA POTENCIA ADECUADA, SEGÚN TAMAÑO Y CAPACIDAD DEL EQUIPO.</p> <p>CUBIERTA EXTERIOR DE ACERO GALVANIZADO ELECTROLÍTICAMENTE CUBIERTO CON PINTURA EPÓXICA. CUBIERTA INTERIOR DE ACERO INOXIDABLE.</p> <p> AISLAMIENTO DE ALTO GRADO PRESURIZADO.</p>		
6	<p><b>UN ESCURRIDOR PARA TUBOS Y MATRACES</b></p> <p>PUESTOS (32 POSICIONES).</p> <p>FABRICADO EN METAL LACADO BLANCO PARA UNA SIMPLE LIMPIEZA E HIGIENE.</p> <p>MEDIDAS 470 X 360 X 160MM</p>		
7	<p><b>UNA CENTRÍFUGA DE MESA</b></p> <p>CAPACIDAD MÁX. 4 X 100 ML DENSIDAD PERMITIDA 1.2 KG/DM3</p> <p>VELOCIDAD (RPM) 15000</p> <p>ACELERACIÓN (RCF) 21382</p>		
8	<p><b>UN EQUIPO DE QUÍMICA CLÍNICA SEMIAUTOMATIZADO.</b></p> <p>ANALITOS O ESTUDIOS A DETERMINAR POR LA UNIDAD MÉDICA SOLICITANTE.</p> <p>NÚMERO DE REACTIVOS A BORDO.</p>		



	SISTEMA DE REFRIGERACIÓN PARA REACTIVOS, INTEGRADO. SISTEMA FOTOMÉTRICO CON LONGITUDES DE ONDA APROPIADAS. CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO DE PRUEBAS POR HORA. VOLUMEN DE MUESTRA. VOLUMEN DE REACTIVO. CAPACIDAD PARA ANALIZAR MUESTRAS DE SUERO, PLASMA, ORINA Y OTROS LÍQUIDOS. CALIBRACIÓN AUTOMÁTICA Y/O MANUAL. CAPACIDAD DE AUTODILUCIÓN. PROGRAMACIÓN DE PRUEBAS EN MEMORIA. SISTEMA DE INCUBACIÓN CON CONTROL DE TEMPERATURA. CONTROL DE CALIDAD INTEGRADO. CARROUSEL, DISCO DE MUESTRAS O GRADILLAS CON POSICIÓN PARA MUESTRAS, INCLUYENDO POSICIONES PARA URGENCIAS. SENSOR DE NIVEL DE MUESTRAS Y REACTIVOS. EN CASO DE REQUERIR AGUA DESIONIZADA, DEBE CONTAR CON ACCESORIO INTEGRADO O ADICIONAL PARA OBTENERLA. LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS. SOFTWARE EN ESPAÑOL. PUERTO DE COMUNICACIÓN PARA INTERFASE. MONITOR E IMPRESORAS INTEGRADAS O ADICIONALES. REGULADOR DE VOLTAJE Y BATERÍA DE RESPALDO.		
9	<b>UN CONTADOR DE OCHO TECLAS</b> OCHO TECLAS CUERPO METÁLICO RESISTENTE AL ALTO IMPACTO. DOS PERILLAS DE REINICIO DE CONTEO. CONTEO MANUAL Y DISPLAY 0 - 99 BASE AMPLIA CON PATAS DE GOMA PARA MAYOR ESTABILIDAD. TIMBRE DE AVISO POR CADA 100 CÉLULAS CONTADAS. DIMENSIONES: 250 X 76 X 50 MM.		
10	<b>JUEGO DE PIPETAS AUTOMÁTICAS DE DIFERENTES LAMBDA(S)</b> 533.715.0394 2 - 10 µL 533.715.0451 50 - 200 µL. 533.715.0485 200 - 1000 µL.		
11	<b>UN EQUIPO AUTOMATIZADO DE HEMATOLOGÍA</b> PARAMETROS: MODO DE SANGRE TOTAL: 19 WBC, RBC, HGB, HCT, MCV, MCH, MCHC, PLT, LINF%, MXD%, NEUT%, LINF#, MXD#, NEUT#, RDW-SD, RDW-CV, PDW, MPV, P-LCR MODO PREDILUCIÓN: 8 WBC, RBC, HGB, HCT, MCV, MCH, MCHC, PLT ALMACENAMIENTO DE DATOS: HASTA 300 RESULTADOS DE PRUEBA CON HISTOGRAMAS. INCLUIR INTERFACE PARA SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LABORATORIO.		
12	<b>UN MEZCLADOR DE SANGRE</b> CAPACIDAD DE 8 TUBOS DE HASTA 120 MM DE LONGITUD 25 CICLOS POR MINUTO PARA UNA MEZCLA DELICADA ALMOHADILLA DE SILICÓN, ANTIDESLIZANTE Y REVERSIBLE ALMOHADILLA PUEDE USARSE EN AUTOCLAVES PARA DESINFECCIÓN		
13	<b>DOS SILLAS PARA TOMA DE MUESTRA</b> FABRICADA CON LÁMINA PERFORADA Y TUBO DE ACERO RECUBIERTO CON PINTURA HORNEADA TERMOENDURECIBLE. SILLÓN ACABADO CON NÚCLEO DE POLIURETANO Y FORRADO DE VINIL RESISTENTE, IMPERMEABLE, LISO Y ANTIBACTERIAL. SISTEMA DE DESCANSABRAZOS TUBULAR CROMADO PARA GRADUAR A DIVERSAS ALTURAS POR MEDIO DE TRINQUETE. REGATONES PLÁSTICOS ANTIDERRAPANTES PLÁSTICOS. CODERA DE NÚCLEO DE MADERA FORRADA MÓVIL ADAPTABLE A LA POSICIÓN REQUERIDA.		
14	<b>UNA ESTACION DE TRABAJO PARA SISTEMA INFORMÁTICO DE</b>		



	<b>LABORATORIO</b>		
	BASADA EN WINDOWS		
	INTERFACES A LOS EQUIPOS AUTOMATIZADOS (QUÍMICA CLÍNICA, HEMATOLOGÍA, URINANÁLISIS, INMUNOLOGÍA Y COAGULACIÓN)		
	IMPRESORA PARA IMPRESIÓN DE REPORTES		
	LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS		
	ENVIÓ Y RECEPCIÓN VÍA INTERNET DE ESTUDIOS E IMÁGENES		
15	<b>SECCIÓN DORMITORIO PARA PERSONAL</b>		
	CON DOS LITERAS PLEGABLES FABRICADAS EN ESTRUCTURA DE METAL CON COLCHONES ALMOHADAS Y COBIJAS PARA ALBERGAR HASTA 4 PERSONAS.		
	FABRICACIÓN ESPECIAL EN ESTRUCTURA DE METAL		
<b>B) DOS UNIDADES MÓVILES DE GABINETES TIPO I:</b>			
1	<b>UN ULTRASONÓGRAFO GINECOLÓGICO</b>		
	CONTROL DE GANANCIA Y AJUSTE DE LA CURVA TGC POR MEDIO DE TRES CONTROLES O MAYOR. CON PROCESAMIENTO DIGITAL DE IMAGEN. RANGO DINÁMICO DEL SISTEMA DE MÍNIMO 160 DB. CON AJUSTE Y CONTROL TOTALMENTE DIGITAL MODOS: BIDIMENSIONAL, MODO M, DUAL DOPPLER COLOR, PULSADO, ANGIO O EQUIVALENTE DEL ANGIO, DOPPLER CONTINUO. IMÁGENES ARMÓNICAS, SOFTWARE DE REDUCCIÓN DE MOTEADO DE LA IMAGEN POR RUIDO, MEJORA EN RESOLUCIÓN DE CONTRASTE, PARA REDUCIR ARTEFACTOS Y MEJORAR LA CALIDAD DE IMAGEN, OPTIMIZACIÓN DE TEJIDOS E IMÁGENES. APLICABLE EN TODOS SUS TRANSDUCTORES ZOOM EN TIEMPO REAL DE ALTA DEFINICIÓN MEMORIA DE CINE DE 250 CUADROS O MAYOR. ALMACENAMIENTO Y REPRODUCCIÓN INTERNA DE LOOPS (CICLOS) DE VIDEO SINCRONIZADO SEGÚN AJUSTE, MEDIANTE LA SELECCIÓN DE LAS SIGUIENTES OPCIONES: A. TIEMPO Y B. SEÑAL ECG MONITOR A COLOR DE 10" O MAYOR. CON 256 NIVELES DE GRIS Y 256 TONOS DE COLOR. CON TOUCHPAD O TRACKBALL INTEGRADO AL TABLERO DE CONTROL. TECLADO ALFANUMÉRICO QWERTY INTEGRADO AL TABLERO DE CONTROL. PAQUETE DE MEDICIONES, CÁLCULOS Y REPORTES OBSTÉTRICOS. CON SELECCIÓN AUTOMÁTICA O MANUAL DE AL MENOS CUATRO PUNTOS FOCALES. CON CAPACIDAD DE ACTUALIZACIÓN EN HARDWARE Y SOFTWARE. TIEMPO EN MARCHA DEL EQUIPO DE MÁXIMO 14 SEG. DICOM CON MODALIDADES SEND, PRINT, STORE Y WORK LIST. SALIDAS DE VIDEO VGA, S-VIDEO, RGB Y DVI. TRANSDUCTORES TRANSDUCTOR 5-2 MHZ, MULTIFRECUENCIA, CONVEXO DE 60MM PARA APLICACIONES DE PROPÓSITO GENERAL, ABDOMINAL Y OBSTÉTRICA. ENTREGA IMÁGENES 2D EN ESCALA DE GRISES, CPD, DCPD, PW Y MODO – M TRANSDUCTOR 13-6 MHZ, MULTIFRECUENCIA, LINEAL DE 38 MM PARA APLICACIONES EN PARTES PEQUEÑAS, MAMA, VASCULAR, MUSCULO ESQUELÉTICO, NERVIOSO		





	<p>E IMÁGENES SUPERFICIALES. ENTREGA IMÁGENES 2D EN ESCALA DE GRISES, CPD, DCPD, PW Y MODO – M. TRANSDUCTOR 8-5 MHZ, INTRACAVITARIO DE 11MM PARA EXPLORACIONES UROLÓGICAS, OBSTÉTRICAS Y GINECOLÓGICAS. ENTREGA IMÁGENES 2D EN ESCALA DE GRISES, CPD, DCPD, PW Y MODO – M. (COMPATIBLE CON GUÍA DE BIOPSIA). 19.- PESO MÁXIMO DE EQUIPO, INCLUIDOS TRANSDUCTORES Y BATERÍAS DE 3 KGS HASTA 5 KGS. ACCESORIOS: 1.- GABINETE CON PORTA-TRANSDUCTORES. 2.- CAPACIDAD DE CONECTAR EN EL CARRO ADAPTADOR PARA TRES TRANSDUCTORES. 3.- CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFERENCIA DE IMÁGENES EN FORMATOS ESTÁNDAR. 4.- IMPRESORA TÉRMICA GRADO MÉDICO BLANCO Y NEGRO. 5.- GUÍA DE BIOPSIA QUE APAREZCA EN PANTALLA. INSTALACIÓN: 6.- ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA EN EL RANGO DE 110V ± 10% A 60 HZ. 7.- SOPORTE DE ALIMENTACIÓN CON BATERÍAS INTEGRADAS AL EQUIPO DE 2 HORAS O MAYOR, SIN PÉRDIDA DE IMAGEN Y DE LA INFORMACIÓN EN CASO DE LA CAÍDA DE CORRIENTE ELÉCTRICA. 8.- TECLADO Y SOFTWARE EN IDIOMA ESPAÑOL</p>		
<b>2</b>	<b>UN ELECTROCARDIOGRAFO EN REPOSO</b>		
	<p>EQUIPO PORTÁTIL PARA IMPRIMIR TRAZOS ELECTROCARDIOGRÁFICOS EN FORMA MANUAL O AUTOMÁTICA PARADIAGNÓSTICO CARDIOLÓGICO. APARATO PORTÁTIL, INTEGRADO A UN CARRO QUE PERMITE TRANSLADARLO Y GUARDARSUS ACCESORIOS, CON CUBIERTA PROTECTORA. ALIMENTADO POR CORRIENTE ELÉCTRICA O BATERÍAS RECARGABLES.POSIBILIDAD DE IMPRESIÓN DE DATOS ALFANUMÉRICOS. SELECTOR AUTOMÁTICO DE DERIVACIONES, CALIBRACIÓN AUTOMÁTICA Y MEMORIA PROGRAMABLE. INSCRIPCIÓN EN TINTA QUE UTILIZA PAPEL MILIMÉTRICO. CABLE DE PACIENTE CON 10 POLOS.</p>		
<b>3</b>	<b>UNA MESA PARA ULTRASONOGRAFÍA</b>		
	<p>PARA PROCEDIMIENTOS GENERALES DE ULTRASONIDO COMO OB / GYN. CON UNA CARGA DE PACIENTES DE 500 LIBRAS MESA CONTORNEADA PARA MAXIMIZAR LA EXPLORACIÓN DEL PACIENTE, ALTURA HASTA DE 23 "PARA FACILITAR LA TRANSFERENCIA DE SILLA DE RUEDAS. PARA PACIENTES BARIÁTRICOS. ERGONÓMICO PARA ADAPTARSE AL PACIENTE Y AL ECOGRAFISTA, MOTOR FOWLER AJUSTABLE HASTA 80 ° A TRAVÉS DEL CONTROLADOR DE MANO. ESTRIBOS RETRÁCTILES CORREAS DE SUJECCIÓN DEL PACIENTE CON GANCHO Y BUCLE, RUEDAS GIRATORIAS DE 5 PULGADAS. DISPENSADOR DE PAPEL.</p>		
<b>4</b>	<b>SECCIÓN DE PAPANICOLAOU</b>		
	<p>EQUIPO DE EXPLORACIÓN GINECOLÓGICA CON MESA DE ALTURA VARIABLE, INCLINACIÓN POSITIVA DIAGONAL NEGATIVA, FUNCIONAMIENTO DE RESPALDO Y EXTENSIÓN DE ASIENTO. SUS MOVIMIENTOS DE ALTURA, INCLINACIÓN Y RESPALDO SON REGULABLES PARA FACILITAR LA PRUEBA DEL PAPANICOLAOU, QUE ES EL PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DE CÉLULAS DEL CUELLO UTERINO CON EL FIN DE OBSERVARLAS A NIVEL MICROSCÓPICO.</p>		
<b>5</b>	<b>SECCIÓN DORMITORIO PARA PERSONAL</b>		
	<p>CON UNA LITERA PLEGABLE FABRICADA EN ESTRUCTURA DE METAL CON COLCHONES, ALMOHADAS Y COBIJAS PARA ALBERGAR HASTA 2 PERSONAS. FABRICACIÓN EN ESTRUCTURA DE METAL</p>		



SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
**PUEBLA**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-052-252/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DETECCIÓN DE ENFERMEDADES A POBLACIÓN ABIERTA CON UNIDADES MÓVILES EN FORMA DE CONVOY PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

<b>C) DOS UNIDADES MÓVILES DE GABINETE TIPO II:</b>			
<b>1</b>	<b>UN EQUIPO DE RX PARA TÓRAX</b>		
	EQUIPO RADIOGRÁFICO PARA LA TOMA DE IMÁGENES DIGITALES DE TÓRAX. SISTEMA DE DETECCIÓN: SISTEMADETECTOR 2000 X 2000 X 12 BIT O MAYOR, QUE PERMITA FORMATOS HASTA 40 X 40 CM O MAYOR, DISTANCIAFOCO IMAGEN DE 180 CM O MAYOR. RECORRIDO VERTICAL. ESTACIÓN DE TRABAJO QUE PERMITA LA VISUALIZACIÓN DE LAS IMÁGENES ADQUIRIDAS ASÍ COMO SU ALMACENAMIENTO, CON MONITOR DE 21 PULGADAS O MAYOR B/N O COLOR CON RESOLUCIÓN DE 1280 X 1024 PÍXELES O MAYOR, ALMACENAMIENTO DE 300 O MÁS IMÁGENES. GENERADOR DE RAYOS X DE ALTA FRECUENCIA, POTENCIA NOMINAL DE 50 KW O MAYOR, CORRIENTE MÁXIMA DE 650 MA, KILOVOLTAJE HASTA 140 KV VARIABLE, CONTROL AUTOMÁTICO DE EXPOSICIÓN. TUBO DE RAYOS X: PUNTO FOCAL DE 1.3 MM O MENOR, CAPACIDAD CALORÍFICA DEL ÁNODO DE 300 KHU.		
<b>2</b>	<b>UN DIGITALIZADOR DE IMÁGENES DE RADIOLOGÍA DE TÓRAX.</b> RENDIMIENTO O CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO DE 40 PLACAS O PANTALLAS POR HORA O MAYOR PARA UN TAMAÑO MÍNIMO DE 35 CM. X 35 CM. (14" X 14") EN MODO ESTÁNDAR. CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE AL MENOS 4000 IMÁGENES (TAMAÑO 35 CM X 43 CM, 20MB/IMAGEN) O 2000 ESTUDIOS. ACCESO AL SISTEMA MEDIANTE NOMBRE DE USUARIO Y CONTRASEÑA CON DIFERENTES NIVELES O PERFILES. SOFTWARE PARA ELIMINAR ARTEFACTOS EN LA IMAGEN O ARTEFACTOS PRODUCIDOS POR REJILLA. PROCESAMIENTO O POST-PROCESAMIENTO DE IMÁGENES. DICOM STORAGE O DICOM SEND, DICOM MWM (MODALITY WORKLIST MANAGEMENT), DICOM PRINT Y DICOM MEDIA STORAGE. HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE ACUERDO AL FABRICANTE SOFTWARE, HARDWARE Y MANUALES. ESTACIÓN DE VISUALIZACIÓN O DE CONTROL CON PANTALLA PLANA TÁCTIL LCD DE 19 PULGADAS O MAYOR CON DISCO DURO DE 500 GB Y UNIDAD GRABADORA CD DVD CON CAPACIDAD DE GRABAR VISOR AUTOEJECUTABLE DICOM EN CADA CD O DVD.		
<b>3</b>	<b>UN MASTÓGRAFO ANALÓGICO</b>		
	EQUIPO FIJO PARA REALIZAR ESTUDIOS RADIOLÓGICOS DE GLÁNDULA MAMARIA. CON ACCESORIOS NECESARIOS PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE COLOCAR EL DISPOSITIVO DE BIOPSIA ESTEREOTÁXICA COMPUTARIZADA Y MOTORIZADA. GENERADOR DE RAYOS X DE ALTA FRECUENCIA, O MULTIPULSOS DE POTENCIA CONSTANTE. RANGO DE MAS. RANGO DE KV. TUBO DE RAYOS X. PUNTOS FOCALES FINO Y GRUESO. CAPACIDAD DE CALOR DE ÁNODO. CONTROL AUTOMÁTICO DE EXPOSICIÓN. DISTANCIA FOCO - OBJETIVO O SID O FFD. COLIMADOR AUTOMÁTICO O SELECCIÓN DEL DIAFRAGMA AUTOMÁTICO. BRAZO O GANTRY CON MOVIMIENTOS: ROTACIÓN ISOCÉNTRICA Y VERTICAL. SISTEMA DE COMPRESIÓN MOTORIZADA. SISTEMA DE COMPRESIÓN MANUAL. MAGNIFICADOR. PLATO O PLACA O PALETA DE COMPRESIÓN. QUE ACEPTA CHASISES DE 18 X 24 CM Y DE 24 X 30 CM. BUCKY CON REJILLA. CON PANTALLA DE EXHIBICIÓN DE DATOS.		
<b>4</b>	<b>UN CR Y DIGITALIZADOR DE IMÁGENES DE MASTOGRAFÍA.</b> DIGITALIZADOR DE IMÁGENES PARA MAMOGRAFÍA O CR PARA MAMOGRAFÍA. SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y COMUNICACIÓN DE IMÁGENES MÉDICAS O PACS. SISTEMA DE INFORMACIÓN RADIOLÓGICA O RIS. SISTEMA DE VISUALIZACIÓN Y ENVÍO DE ESTUDIOS O ESTACIÓN DE TRABAJO. SISTEMA DIGITAL DE IMAGEN PARA PROCEDIMIENTOS ESTEREOTÁXICOS CON ÁREA DE DETECCIÓN, MATRIZ Y CON PROFUNDIDAD O RANGO DINÁMICO Y RESOLUCIÓN. ESTACIÓN DE TRABAJO. PROCESO O APLICACIONES O		



	HERRAMIENTAS DE IMAGEN O DE ESTEREOTAXIA. SISTEMA DE DISCO ÓPTICO O DISCO ÓPTICO MAGNÉTICO O CDR. DISPOSITIVO ESTEREOTÁXICO CON: EXHIBICIÓN EN PANTALLA DE LA POSICIÓN DE LA LESIÓN Y DE LA AGUJA EN COORDENADAS CARTESIANAS O EJES: X, Y, Z, O TRIDIMENSIONAL, PRECISIÓN EN LAS COORDENADAS O EJES X, Y, Z, O TRIDIMENSIONAL. ANGULACIÓN PARA BIOPSIA O EQUIPO DE BIOPSIA. IMPRESORA EN SECO BLANCO Y NEGRO, ESPECÍFICA PARA MASTOGRAFÍA POR SUBLIMACIÓN TÉRMICA O LÁSER. JUEGO DE CHASISES PARA MASTOGRAFÍA. DICOM. REVELADORA PARA MASTOGRAFÍA. DE ACUERDO A MARCA, MODELO Y NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS.		
5	<b>UNA BANCA VESTIDOR</b> DIMENSIONES 45 X 30 X 45 CM  CARACTERÍSTICAS:  CUBIERTA DE MADERA AGLOMERADA DE 19 MM. (3/4") DE ESPESOR; O LAMINA DE ACERO CAL. NO. 20; ACABADO LAMINADO PLÁSTICO LISO MATE EN CARA Y CANTOS VISTOS COLOR TEKA MATE. ESTRUCTURA DE TUBO DE ACERO CAL. NO. 18 DE 32 X 32 MM. (1 1/4" X 1 1/4"); ACABADO EN PINTURA COLOR ARENA. REGATÓN DE ALUMINIO DE 25 MM (1") DE DIÁMETRO, CON ALTURA AJUSTABLE.		
6	<b>UNA ESTACIÓN DE TRABAJO</b> ESTACIÓN DE TRABAJO RADIOLÓGICA MULTIMODALIDAD QUE INTERFASE EL MASTÓGRAFO Y RAYOS X DE TÓRAX MESA Y SILLA PARA ESTACIÓN DE TRABAJO. DIMENSIONES DEACUERDO A DIMENSIONES DEL VEHÍCULO.		
7	<b>SECCIÓN DORMITORIO PARA PERSONAL</b> CON UNA LITERA PLEGABLE FABRICADA EN ESTRUCTURA DE METAL CON COLCHONES ALMOHADAS Y COBIJAS PARA ALBERGAR HASTA 2 PERSONAS. FABRICACIÓN EN ESTRUCTURA DE METAL		
<b>D) DOS UNIDADES MÓVILES DE CONSULTA MÉDICA:</b>			
1	<b>DOS ESCRITORIOS</b> ENSAMBLE SIN USO DE HERRAMIENTAS POR MEDIO DE GANCHOS. TUBULAR DE ACERO RESISTENTE A RALLADURAS Y CORROSIONES. REGATÓN NIVELADOR PARA AJUSTAR LA ALTURA DEL MUEBLE. PREPARADO PARA RECIBIR PORTA-TECLADO. ESPECIFICACIONES: PROFUNDIDAD: 60.00 CM, ALTO: 75.00 CM, LARGO: 120.00 CM PESO: 26.00 KG. COLOR MAPLE.		
2	<b>CUATRO SILLAS PACIENTE UNA SILLA FIJA PARA VISITANTE.</b>  DIMENSIONES: 54 X 80 X 44 CM (FRENTE X ALTO X FONDO). ESTRUCTURA: TUBO REDONDO ELÍPTICO CALIBRE 18. TODA LA ESTRUCTURA DEBERÁ TENER TRATAMIENTO DESENGRASANTE, REPELENTE A MANCHAS. CON SOLDADURA DE MICRO ALAMBRE SEMIAUTOMÁTICA EN ATMOSFERA INERTE. PINTURA EN POLVO ELECTROSTÁTICO NEGRO GOFRAO, CON ESPESOR DE 3 MICRAS. ASIENTO Y RESPALDO MOLDEADOS EN POLIPROPILENO COLOR NEGRO INYECTADO DE ALTO IMPACTO. DISEÑO ERGONÓMICO DE 3 MM DE ESPESOR. TUERCA INSERTO-ROSCADA PARA SUJETAR LA ESTRUCTURA TUBULAR,		



	<p>CON TAPAS DE PROTECCIÓN FABRICADAS EN POLIPROPILENO INYECTADO DE ALTO IMPACTO. ASIENTO DE POLIURETANO DIMENSIONADO DE 5 CM DE ESPESOR Y DENSIDAD 27 KG/M3. RESPALDO 5 CM DE ESPESOR Y DENSIDAD 20KG/M3. TAPIZADO EN TELA COLOR NEGRO CON COMPOSICIÓN 80% POLIÉSTER Y 20% FIBRA</p>		
3	<p><b>DOS SILLAS MÉDICO</b> DIMENSIONES: FRENTE TOTAL: 61 CM. FRENTE DE ASIENTO: 50 CM. FONDO TOTAL: 61 CM. FONDO DEL ASIENTO: 47 CM. ALTURA DE ASIENTO: MIN 44 CM. MAX 55 CM. ALTURA DE RESPALDO: 48.5 CM. ALTURA TOTAL: MIN 89 CM. MAX 100 CM. PESO APROXIMADO: 11.09 KG. VOLUMEN: 0.271 M3. EL RESPALDO Y LA BASE DEL ASIENTO DEBERÁN ESTAR FABRICADOS EN POLIPROPILENO COLOR NEGRO ALTO IMPACTO EN 3 CAPAS DE TRIPLAY DE PINO DE 2.7 MM DE ESPESOR. CON MECANISMO RECLINABLE QUE PERMITA LA INCLINACIÓN DEL RESPALDO. DEBERÁ CONTAR CON CILINDRO DE GAS QUE PERMITE EL AJUSTE DE ALTURA. ACOJINAMIENTO FABRICADO EN ESPUMA SLAB DE 24 KG. / M3 EN ESPESOR DE 4 CM PARA RESPALDO Y ESPUMA MOLDEADA DENSIDAD 50 KG. / M3 ESPESOR 6.5 CM PARA EL ASIENTO. TAPICERÍA REALIZADA EN TELA COLOR NEGRO CON COMPOSICIÓN 80% POLIÉSTER Y 20% FIBRA OLEOFÍNICA, 80 HILOS POR PULGADA, 34 PASADAS POR PULGADA, 400 GRAMOS DE PESO POR METRO, ANCHO DE 55.1 CM Y BACKING DE RESINA VINIL ACRÍLICA COLOR NEGRO. BASE GIRATORIA FABRICADA EN NYLON, DE 5 BRAZOS EN 24 PULGADAS.</p>		
4	<p><b>UNA ESTACIÓN DE MEDICIÓN DE TALLA Y PESO INALÁMBRICA CON SOFTWARE PARA PC</b></p>		
	<p>INTEGRABLE EN RED CON TECNOLOGÍA INALÁMBRICA, WIRELESS., LÍNEA DE FRANKFURT PARA POSICIONAMIENTO PRECISO DE LA CABEZA, DIVISIÓN POR 50 G Y GRAN CAPACIDAD DE HASTA 300 KG., AMPLIO RANGO DE MEDICIÓN, DE 30 A 220 CM. CÁLCULO AUTOMÁTICO DEL BMI., PANTALLA DE TRES LÍNEAS PARA INDICAR SIMULTÁNEAMENTE LA TALLA, EL PESO Y EL BMI. INCLUIR SOFTWARE PARA TRANSMITIR DATOS OBTENIDOS A UNA PC.</p>		
5	<p><b>UNA ESTACIÓN DE TRABAJO</b></p>		
	<p>BASADA EN WINDOWS INTERFACES A LA, ESTACIÓN DE MEDICIÓN Y MONITOR SPOT FILIACIÓN Y ENTREVISTA. IMPRESORA PARA IMPRESIÓN DE REPORTES ENVIÓ Y RECEPCIÓN VÍA INTERNET DE DEMOGRÁFICOS DEL PACIENTE.</p>		
<b>E) DOS UNIDADES MÓVILES DE DENTAL</b>			
1	<p><b>UNIDAD DENTAL</b></p>		
	<p>EQUIPO QUE SE UTILIZA EN LA ATENCIÓN ESTOMATOLÓGICA. CON LÁMPARA. MÓDULO ESTOMATOLÓGICO CONNEGATOSCOPIO Y UNIDAD ULTRASÓNICA DE PROFILAXIS, INTEGRADOS AL EQUIPO. BASE CONECTADA AL SISTEMA DE DRENAJE. CON SISTEMA PARA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, AIRE Y AGUA, DE LA CAJA DE CONEXIONES AL MÓDULO DE TRABAJO. ILUMINACIONES DE CONTROL PARA LOS SISTEMAS DE BAJA VELOCIDAD Y PARA LA UNIDAD ULTRASÓNICA, INTEGRADOS, CON INTERRUPTOR. CON SISTEMA DE PROTECCIÓN QUE IMPIDA EL REFLUJO DE LÍQUIDOS AL TÉRMINO DE LOS TRATAMIENTOS.</p>		
2	<p><b>LÁMPARA DENTAL</b></p>		
	<p>LÁMPARA DE LUZ HALÓGENA INTENSIDAD DE LUZ VARIABLE. CON DOS INTENSIDADES DE ILUMINACIÓN</p>		



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-052-252/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DETECCIÓN DE  
ENFERMEDADES A POBLACIÓN ABIERTA CON UNIDADES MÓVILES EN FORMA DE CONVOY  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

	INCORPORADA A LA UNIDAD CON BRAZO ARTICULADO CON REFLECTOR PARABÓLICO CON PANTALLA DICROICA O SIMILAR (SIN SOMBRA) CON FILTRO PROTECTOR		
<b>3</b>	<b>ESCUPIDERA</b> DE ACERO INOXIDABLE O PORCELANA (LOZA) DE UNA SOLA PIEZA Y DESMONTABLE PROVISTO DE TRAMPA DE SÓLIDOS SURTIDOR Y SOPORTE PARA VASO SURTIDOR AUTOMÁTICO (O MANUAL) FLUJO DE AGUA REGULABLE SOPORTE INOXIDABLE INCORPORADO A LA UNIDAD DENTAL		
<b>4</b>	<b>SILLÓN DENTAL</b> CON SISTEMA HIDRÁULICO Y/O ELECTROMECAÁNICO BASE CON REVESTIMIENTO INOXIDABLE RESPALDAR CON APOYA BRAZO INTEGRADO MOVIMIENTO DEL ASIENTO HACIA ARRIBA Y HACIA ABAJO MOVIMIENTO DE INCLINACIÓN DE RESPALDAR, DESDE POSICIÓN HORIZONTAL. APOYO DE CABEZA ARTICULADO CON DESPLAZAMIENTO HACIA ARRIBA Y ABAJO. RESPALDAR CON APOYA BRAZOS INTEGRADO O CON BRAZOS MÓVILES. MOVIMIENTOS DE ASIENTO Y ESPALDA CONTROLADOS POR EL USUARIO DE MANERA INDEPENDIENTE. TAPIZADO SIN COSTURA VISIBLES, EN VINIL (O MATERIAL MÁS RESISTENTE)		
<b>5</b>	<b>SISTEMA DE VACÍO</b> EYECTOR DE SALIVA MEDIANTE VENTURI POR AGUA Y/O AIRE EYECTOR DE ALTO VOLUMEN		
<b>6</b>	<b>COMPRESORA (S/C</b> SIN ACEITE CAPACIDAD DEL TANQUE DE 30 LTS (O MÁS) CON MANÓMETRO PRESIÓN MÁXIMA: NO MENOR A 6.9 BAR (100 PSI) FLUJO DE AIRE DE 80 L / MIN (O MÁS) MOTOR MONOFÁSICO DE 1 HP (O MÁS) ACCESORIOS: FILTRO DE AIRE INTEGRADO, REGULADOR DE PRESIÓN DE SALIDA PRESOSTATO, VÁLVULA DE PURGA, VÁLVULA DE SEGURIDAD DE SOBRE PRESIÓN		
<b>7</b>	<b>ACCESORIOS (S/C</b> DOS (02) PIEZAS DE MANO DE 300000 RPM (O MÁS) UNA (01) JERINGA TRIPLE DOS (02) BOMBILLAS PARA LÁMPARAS DENTALES		
<b>F) CUATRO UNIDADES RAPIDAS DE TOMA MUESTRAS:</b>			
<b>1</b>	<b>DOS SILLAS TOMA DE MUESTRA</b> FABRICADA CON LÁMINA PERFORADA Y TUBO DE ACERO RECUBIERTO CON PINTURA HORNEADA TERMOENDURECIBLE. SILLÓN ACABADO CON NÚCLEO DE POLIURETANO Y FORRADO DE VINIL RESISTENTE, IMPERMEABLE, LISO Y ANTIBACTERIAL. SISTEMA DE DESCANSABRAZOS TUBULAR CROMADO PARA GRADUAR A DIVERSAS ALTURAS POR MEDIO DE TRINQUETE. REGATONES PLÁSTICOS ANTIDERRAPANTES PLÁSTICOS. CODERA DE NÚCLEO DE MADERA FORRADA MÓVIL ADAPTABLE A LA POSICIÓN REQUERIDA.		
<b>2</b>	<b>UN LAVABO PASTEUR DERECHO DE 120 CM DE ACERO INOXIDABLE</b> FABRICADO CUBIERTO DE LÁMINA ACERO INOXIDABLE CALIBRE 18 TIPO 304. ESTRUCTURA DE PERFIL CUADRADO DE 1 1/4" X 1 1/4" CALIBRE 18 DE ACERO INOXIDABLE, ACABADO PULIDO.		



SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
**PUEBLA**



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-052-252/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DETECCIÓN DE  
ENFERMEDADES A POBLACIÓN ABIERTA CON UNIDADES MÓVILES EN FORMA DE CONVOY  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

	ENTREPAÑOS, PUERTAS DE TAMBOR DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE 20. CON JALADERA INTEGRADA ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS Y NIVELADORES DE ALUMINIO DE 1" DE DIÁMETRO		
3	<b>CUATRO GRADILLAS</b> CAPACIDAD PARA 90 TUBOS. 10 A 13 MM DE DIAMETRO. COLORES DISPONIBLES: ROJO, AZUL, AMARILLO Y BLANCO. FACILMENTE LAVABLES. LIGERA. MATERIAL DE PLÁSTICO DE ALTA DURACIÓN		
4	<b>UNA CENTRIFUGA 24 TUBOS</b> ELECTROMAGNÉTICA (NO UTILIZA CARBONES). CAPACIDAD PARA 24 TUBOS DE 2 A 15ML CONTROLES DE TIEMPO Y VELOCIDAD DIGITALES. VELOCIDAD VARIABLE 0 A 3700 RPM. SISTEMA DE SEGURIDAD DE APERTURA. BOTÓN DE APERTURA DE EMERGENCIA. APERTURA AUTOMÁTICA DE TAPA AL TÉRMINO DE LA CENTRIFUGACIÓN DISEÑO ERGONÓMICO Y MODERNO DE ALTO DESEMPEÑO CÁMARA INTERNA DE ACERO INOXIDABLE LA FUERZA CENTRÍFUGA RELATIVA VARÍA DE 0 A 1,700 G		
<b>G) TRES UNIDADES DE TOMA DE MUESTRAS</b>			
1	<b>CUATRO SILLAS PARA TOMA DE MUESTRA</b> FABRICADA CON LÁMINA PERFORADA Y TUBO DE ACERO RECUBIERTO CON PINTURA HORNEADA TERMOENDURECIBLE. SILLÓN ACABADO CON NÚCLEO DE POLIURETANO Y FORRADO DE VINIL RESISTENTE, IMPERMEABLE, LISO Y ANTIBACTERIAL. SISTEMA DE DESCANSABRAZOS TUBULAR CROMADO PARA GRADUAR A DIVERSAS ALTURAS POR MEDIO DE TRINQUETE. REGATONES PLÁSTICOS ANTIDERRAPANTES PLÁSTICOS. CODERA DE NÚCLEO DE MADERA FORRADA MÓVIL ADAPTABLE A LA POSICIÓN REQUERIDA.		
2	<b>UNA CENTRIFUGA DE MESA</b> CON ROTOR OSCILANTE PARA 16 TUBOS DE 13 X 100 DENSIDAD PERMITIDA 1.2 KG/DM3 VELOCIDAD (RPM) 3500 ACELERACIÓN (RCF) 21382		

**ANEXO 6****PRECIOS UNITARIOS**

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO POR ESTUDIO	IMPORTE
CONSULTA MEDICA	12,800		
SOMATOMETRIA Y/O TOMA DE SIGNOS VITALES	12,800		
LABORATORIO (QUE COMPRENDE CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES SERVICIOS: BIOMETRÍA HEMÁTICA, QUÍMICA CLÍNICA A 5 ELEMENTOS, HEMOGLOBINA GLICOSILADA, REACCIONES FEBRILES, GRUPO SANGUINEO Y FACTOR RH, VDRL, PRUEBA RÁPIDA VIH, PSA ANTÍGENO PROSTÁTICO ESPECÍFICO, PRUEBA DE EMBARAZO, EGO, PRUEBA RÁPIDA DE GLUCOSA.	28,900		
ULTRASONIDO PÉLVICO	3,575		
ULTRASONIDO OBSTETRICO	3,575		
EXTRACCIÓN DENTAL TEMPORAL Y PERMANENTE (EXCEPTO TERCER MOLAR)	3200		
LIMPIEZA DENTAL	6,000		
APLICACIÓN DE FLÚOR	6,000		
ELECTROCARDIOGRAFÍA	2080		
TOMA DE PAPANICOLAU O PCR	5,700		
ESPIROMETRIA	16,000		
CONSULTA ESPECIALIZADA EN GINECOLOGIA Y/O PERINATOLOGIA	3,200		
REFERENCIA TEMPRANO DE PACIENTES OBSTETRICOS	3,200		
ULTRASONIDO OBSTETRICO CON DOPLER	3,200		
ELECTROCARDIOGRAMA FETAL	3,200		
DOPLER FETAL	3,200		
MASTOGRAFIAS	46,400		
DENSITOMETRIA CALCANEA	7,900		
<b>SUBTOTAL</b>			
<b>IVA</b>			
<b>TOTAL</b>			



**ANEXO 7**

**DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA OPERACIÓN DE LAS UNIDADES MOVILES  
(APLICA PARA EL RENGLÓN 17 DEL ANEXO 1)**

No.	Responsable	Descripción de actividades	Formato y/o Documento
<b>Inicio del Procedimiento</b>			
1	Servicios de Salud del Estado de Puebla	Realiza calendario de visitas de las Unidades Móviles de Mastografía.	Calendario y Ruta.
2	Jurisdicción Sanitaria.	Difunde a las comunidades el día y hora que se presentarán las Unidades Móviles de Mastografía.	Ruta planeada con centros de salud y encargados del programa de Cáncer de Mama
3	Mujeres de 40 a 69 años de edad.	Acude a las Unidades Móviles para la valoración y aplicación de estudios.	Presentarse con formato de la exploración clínica ya elaborado
4	Personal de la Unidad Móvil de Mastografía.	Se atiende a las pacientes en el orden en que van llegando	Subir a la unidad con el formato de servicios de mastografía
5		Toma los datos del/la paciente y llena el formato de servicios de mastografía	Ficha de registro del paciente
6	Técnico radiólogo de la Unidad Móvil de Mastografía.	Toma de imágenes y digitalización. Aplica los procedimientos necesarios para el estudio.	
7		Recaba la firma de conformidad de la paciente y define la hora y día en que se entregarán los resultados y la interpretación y lugar de entrega.	Ficha de Servicios de mastografía
8	Personal de la Unidad Móvil de Mastografía.	Carga en el sistema informático (router) la imagen de la mastografía.	Imagen de la mastografía.
9	Personal de la Unidad Móvil de Mastografía.	Envío de imágenes al servidor para su interpretación	
10	Médico especialista del programa de Mastografía.	Realiza la interpretación del estudio y se deja listo para entrega.	
11	Personal de las Jurisdicciones de Servicios de Salud del Estado de Puebla	Valida semanalmente las fichas de registro del paciente, cotejándolo con el listado semanal de pacientes atendidos (El responsable de la Jurisdicción sella y firma)	Listado de pacientes atendidos
12	Personal del programa de mastografía	Entrega de resultados a la Jurisdicción Sanitaria 10 días hábiles posteriores a la toma del estudio. (Jurisdicción firma y sella el listado de entrega de resultados)	Entrega en forma física los resultados de las mastografías con un listado por fecha de las pacientes atendidos. (Cada estudio se entrega en un sobre cerrado y contiene el oficio informativo y el estudio grabado en disco)
13	Jurisdicción Sanitaria correspondiente	La Jurisdicción Sanitaria entrega los resultados a las pacientes atendidas.	Entrega en forma física el resultado de la mastografía (oficio informativo y estudio grabado en disco)
<b>Fin del procedimiento</b>			





**DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA OPERACIÓN DE LAS UNIDADES MOVILES (APLICA PARA LOS  
RENLÓNES 1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 Y 18 DEL ANEXO 1)**

NO.	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	FORMATO Y/O DOCUMENTO
<b>INICIO DEL PROCEDIMIENTO</b>			
1	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA	REALIZA CALENDARIO DE VISITAS DE LAS UNIDADES MÓVILES.	CALENDARIO Y RUTA.
2	JURISDICCIÓN SANITARIA.	DIFUNDE A LAS COMUNIDADES EL DÍA Y HORA QUE SE PRESENTARÁN LAS UNIDADES MÓVILES (CONVOY	
3	POBLACIÓN ABIERTA.	ACUDE A LAS UNIDADES MÓVILES PARA LA VALORACIÓN Y APLICACIÓN DE ESTUDIOS.	
4	PERSONAL DE LA UNIDAD MÓVIL.	INFORMA A LOS PACIENTES QUE SE ATENDERÁN EN EL ORDEN EN QUE VAN LLEGANDO	
5	ENFERMERA/O DE LA UNIDAD MÓVIL.	TOMA LOS DATOS DEL/LA PACIENTE Y LLENA EL FORMATO FICHA DE REGISTRO DEL PACIENTE. REALIZA LA SOMATOMETRIA Y LA TOMA DE SIGNOS Y ANOTA LOS RESULTADOS CORRESPONDIENTES	FICHA DE REGISTRO DEL PACIENTE
6	MÉDICO/A GENERAL DE LA UNIDAD MÓVIL.	REALIZA LA CONSULTA MÉDICA, LA VALORACIÓN INICIAL, DETERMINA LOS ESTUDIOS A REALIZAR Y RECETA LOS MEDICAMENTOS CONFORME AL FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD DE ESTUDIOS (FUSE) FUSE  NOTA 1: EN CASO DE QUE EL/LA PACIENTE VALORADO/A CUENTE CON UN PROBLEMA DE SALUD AVANZADO DEBERÁ SER REFERIDO A UN HOSPITAL O CENTRO DE SALUD CORRESPONDIENTE PARA TRATAMIENTO INMEDIATO.  NOTA 2: INFORMA AL/LA PACIENTE A QUE UNIDAD DEBERÁ ACUDIR PARA SURTIR LA RECETA.	FICHA DE REGISTRO DEL PACIENTE  FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD DE ESTUDIOS (FUSE) FUSE (FORMATO PROPORCIONADO POR LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA)
7	PERSONAL MÉDICO DE LA UNIDAD MÓVIL	RECABA LA FIRMA DE CONFORMIDAD DEL/LA PACIENTE EN EL FORMATO DE FICHA DE REGISTRO DEL PACIENTE Y HUELLA DIGITAL, Y DEFINE LA HORA Y DÍA EN QUE SE ENTREGARÁN LOS RESULTADOS Y LA INTERPRETACIÓN Y LUGAR DE ENTREGA.	
8	MEDICO ODONTOLOGO DE LA UNIDAD MOVIL	REALIZA LOS SERVICIOS ASIGNADOS POR EL ÁREA MEDICA MARCANDO LOS ESTUDIOS REALIZADOS EN LA FICHA DE REGISTRO DEL PACIENTE: LIMPIEZA DENTAL APLICACIÓN DE FLÚOR EXTRACCIONES	FICHA DE REGISTRO DEL PACIENTE



9	QUÍMICO/A DE LA UNIDAD MÓVIL.	<p>APLICA LOS PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES PARA LA TOMA DE MUESTRAS PARA LOS ESTUDIOS SOLICITADOS EN LA FICHA DE IDENTIFICACIÓN Y ESTUDIOS A REALIZAR Y PROCESA LAS MUESTRAS.</p> <p>NOTA: PARA LOS ESTUDIOS DE VIH SE DEBERÁ SOLICITAR LA CARTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO.</p>	<p>FICHA DE REGISTRO DEL PACIENTE</p> <p>CARTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA ESTUDIOS DE VIH.</p>
10	TÉCNICO RADIÓLOGO DE LA UNIDAD MÓVIL.	APLICA LOS PROCEDIMIENTOS RADIOLÓGICOS CORRESPONDIENTES PARA LA TOMA DEL ESTUDIO SOLICITADOS EN LA FICHA DE REGISTRO DEL PACIENTE Y ESTUDIOS A REALIZAR.	FICHA DE REGISTRO DEL PACIENTE
11	TÉCNICO RADIÓLOGO DE LA UNIDAD MÓVIL.	CARGA EN EL SISTEMA INFORMÁTICO (ROUTER) LA IMAGEN DE LOS SIGUIENTES ESTUDIOS: ESPIROMETRIA DENSITOMETRÍA CALCANEA ELECTROCARDIOGRAFÍA ULTRASONIDO OBSTÉTRICO ULTRASONIDO PÉLVICO	IMAGEN DEL ESTUDIO
12	TÉCNICO RADIÓLOGO DE LA UNIDAD MÓVIL.	ENVIO DE IMÁGENES AL SERVIDOR PARA SU INTERPRETACIÓN	
13	MÉDICO ESPECIALISTA.	REALIZA LA INTERPRETACIÓN DEL ESTUDIO Y SE DEJA LISTO PARA ENTREGA.	
14	QUÍMICO/A	PROCESA LOS ESTUDIOS DE LABORATORIO Y SE DEJA LISTO PARA ENTREGA.	
15	PERSONAL DE LAS JURISDICCIONES DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA	VALIDA SEMANALMENTE LAS FICHAS DE REGISTRO DEL PACIENTE, COTEJÁNDOLO CON EL LISTADO SEMANAL DE PACIENTES ATENDIDOS (EL RESPONSABLE DE LA JURISDICCIÓN SELLA Y FIRMA)	LISTADO DE PACIENTES ATENDIDOS
16	PERSONAL DEL PROGRAMA DE UNIDAD MÓVIL	ENTREGA DE RESULTADOS A LA JURISDICCIÓN SANITARIA 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA TOMA DEL ESTUDIO. (JURISDICCIÓN FIRMA Y SELLA EL LISTADO DE ENTREGA DE RESULTADOS)	ENTREGA EN FORMA FÍSICA LOS RESULTADOS DE LOS ESTUDIOS REALIZADOS CON UN LISTADO POR FECHA DE LAS/LOS PACIENTES ATENDIDOS
17	JURISDICCIÓN SANITARIA CORRESPONDIENTE	LA JURISDICCIÓN SANITARIA ENTREGA LOS RESULTADOS A LOS PACIENTES ATENDIDOS.	ENTREGA EN FORMA FÍSICA EL RESULTADO DE DEL ESTUDIO REALIZADO A PACIENTES
<b>FIN DEL PROCEDIMIENTO</b>			



**DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA OPERACIÓN DE LAS UNIDADES MOVILES (APLICA PARA LOS RENGLONES 2 Y 3 DEL ANEXO 1)**

NO.	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	FORMATO Y/O DOCUMENTO
<b>INICIO DEL PROCEDIMIENTO</b>			
1	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA	REALIZA CALENDARIO DE VISITAS DE LAS UNIDADES DE RUTAS RAPIDAS.	CALENDARIO Y RUTA.
2	JURISDICCIÓN SANITARIA.	DIFUNDE A LAS COMUNIDADES EL DÍA Y HORA QUE SE PRESENTARÁN LAS UNIDADES DE RUTAS RAPIDAS	
3	POBLACIÓN ABIERTA.	ACUDE A LAS UNIDADES DE RUTAS RÁPIDAS PARA LA VALORACIÓN Y APLICACIÓN DE ESTUDIOS.	
4	QUIMICO DE LA UNIDAD DE RUTA RAPIDA	INFORMA A LOS PACIENTES QUE SE ATENDERÁN EN EL ORDEN EN QUE VAN LLEGANDO	
5	QUIMICO DE LA UNIDAD DE RUTA RAPIDA	TOMA LOS DATOS DEL/LA PACIENTE Y LLENA EL FORMATO FICHA DE REGISTRO DEL PACIENTE. REALIZA LA MEDICIÓN DEL PESO Y TALLA Y ANOTA LOS RESULTADOS CORRESPONDIENTES	FICHA DE REGISTRO DEL PACIENTE
6	QUIMICO DE LA UNIDAD DE RUTA RAPIDA	RECABA LA FIRMA DE CONFORMIDAD DEL/LA PACIENTE Y HUELLA DIGITAL EN EL FORMATO DE FICHA DE REGISTRO DEL PACIENTE.	
7	QUÍMICO/A DE LA UNIDAD MÓVIL.	APLICA LOS PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES PARA LA TOMA DE MUESTRAS PARA LOS ESTUDIOS SOLICITADOS EN LA FICHA DE IDENTIFICACIÓN Y ESTUDIOS A REALIZAR Y PROCESA LAS MUESTRAS.  NOTA: PARA LOS ESTUDIOS DE VIH SE DEBERÁ SOLICITAR LA CARTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO.	FICHA DE REGISTRO DEL PACIENTE  CARTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA ESTUDIOS DE VIH.
8	QUÍMICO/A DE LA UNIDAD MÓVIL.	PROCESA LOS ESTUDIOS DE LABORATORIO	
9	QUÍMICO/A DE LA UNIDAD MÓVIL.	ENTREGA DE ESTUDIOS DE LABORATORIO AL PACIENTE AL MOMENTO, A EXCEPCIÓN DE PRUEBA RÁPIDA DE VIH LA CUAL SE ENTREGA A LA JURISDICCIÓN CORRESPONDIENTE EN UN PLAZO MÁXIMO DE DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA TOMA DE MUESTRA, DANDO AVISO VÍA CORREO ELECTRÓNICO AL JEFE DE JURISDICCIÓN O PERSONA DESIGNADA EN CASO DE PACIENTES REACTIVOS.	PACIENTE FIRMA DE RECIBIDO EN UN CONCENTRADO DIARIO
9	PERSONAL DE LAS JURISDICCIONES DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA	VALIDA SEMANALMENTE LAS FICHAS DE REGISTRO DEL PACIENTE, COTEJÁNDOLO CON EL LISTADO SEMANAL DE PACIENTES ATENDIDOS (EL RESPONSABLE DE LA JURISDICCIÓN SELLA Y FIRMA)	CONCENTRADO DE LOS RESULTADOS ENTREGADOS A PACIENTES ATENDIDOS.
<b>FIN DEL PROCEDIMIENTO</b>			



**ANEXO 8**

**RELACION DE MASTOGRAFOS EN HOSPITALES**

NO.	NOMBRE UNIDAD	NOMBRE GENÉRICO EN EL CUADRO BÁSICO	MARCA	MODELO	DIRECCIÓN
1	HOSPITAL GENERAL CIUDAD DE LIBRES	MASTÓGRAFO	GIOTTO	S/M	LA ZANJA ESQUINA JESUS BERNAL S/N.TETELA
2	HOSPITAL GENERAL TLATLAUQUITEPEC	MASTOGRAFÍA, UNIDAD RADIOLÓGICA PARA (ANALÓGICO)	HOLOGIC	M-IV	COMUNIDAD TOCHIMPA SECCIÓN 6 S/N
3	HOSPITAL GENERAL TEZIUTLAN	MASTÓGRAFO ANALÓGICO CON DIGITALIZADOR (CR)	HOLOGIC	LORAD M-IV/4-000-00	
4	HOSPITAL GENERAL DE TEHUACAN	MASTÓGRAFO ANALÓGICO CON DIGITALIZADOR (CR)	PHILIPS	MAMODIAGNOSTIC	PROLONGACIÓN OAXACA S/N EX-HDA.EL RIEGO
5	HOSPITAL GENERAL DE ATLIXCO GONZALO RÍO ARRONTE	MASTOGRAFÍA DIGITAL DE CAMPO COMPLETO, UNIDAD RADIOLÓGICA PARA	HOLOGIC	M-IV	LIBRAMIENTO PUEBLA-IZÚCAR DE MATAMOROS #107, COLONIA: EJIDO DE TEJALUCA
6	HOSPITAL GENERAL DE TECAMACHALCO	MASTOGRAFÍA, UNIDAD RADIOLÓGICA PARA (MASTÓGRAFO ANALÓGICO)	SIEMENS	5765966	AV. MIGUEL HIDALGO ENTRE 24 NORTE Y CERRO EL MONUMENTO NO. 2423, COL. BARRIO SAN JOSÉ
7	HOSPITAL GENERAL DE IZUCAR DE MATAMOROS	EQUIPO DE MASTOGRAFÍA	ALPHA RT	MGF-101	CAMINO BLANCO NO. 5 CAMPO NUEVO DE PIAXTLA, COL. CAMPO NUEVO DE PIAXTLA
8	HOSPITAL GENERAL DEL SUR "DR. EDUARDO VÁZQUEZ NAVARRO"	MASTÓGRAFO DIGITAL	METALTRONICA	----	ANTIGUO CAMINO A GUADALUPE HIDALGO 11430
9	HOSPITAL GENERAL ZONA	MASTÓGRAFO ANALÓGICO	LORAD	4000-00-14	



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-052-252/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DETECCIÓN DE  
ENFERMEDADES A POBLACIÓN ABIERTA CON UNIDADES MÓVILES EN FORMA DE CONVOY  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

	NORTE	CON DIGITALIZADOR (CR)			
10	HOSPITAL GENERAL HUEJOTZINGO	MASTÓGRAFO ANALÓGICO CON DIGITALIZADOR (CR)	HOLOGIC	4000-0029	COLONIA: EX- HACIENDA DE SAN JOSÉ MUNIVE
11	HOSPITAL DE LA MUJER	MASTÓGRAFO	PHILIPS	MAMODIAGNOSTIC	ANTIGUO CAMINO A GUADALUPE HIDALGO 11350 COL. AGUA SANTA
12	HOSPITAL GENERAL DE CHOLULA	MASTÓGRAFO ANALÓGICO CON DIGITALIZADOR (CR), LORAD HOLOGIC	HOLOGIC	ASY-00555	AVENIDA OSA MAYOR # 2COLONIA JUDICIAL
13	HOSPITAL DE LA MUJER Y NEONATOLOGÍA	MASTOGRAFÍA, UNIDAD RADIOLÓGICA PARA	SIEMENS	MAMMOMAT INSPIRATION	AL LADO SE ENCUENTRA EL CIS DE TEHUACAN Y AL OTRO LADO SE ENCUENRA EL MUSEO DELA EVOLUCIÓN DE TEHUACAN
14	HOSPITAL GENERAL DE ACATLÁN	MASTÓGRAFO ANALÓGICO CON DIGITALIZADOR (CR)	HOLOGIC, INC DANBURY, CT. 06810, U.S.A.	4-000-0014	CARRETERA INTERNACIONAL MEXICO OAXACA S/N
15	HOSPITAL GENERAL DE ZACATLÁN	MASTÓGRAFO	PHILIPS	MAMMODIAGNOSTIC	CALLE ROBLE NO.7, SAN BARTOLO
16	HOSPITAL GENERAL DE TEPEACA	MASTOGRAFÍA, UNIDAD RADIOLÓGICA PARA (MASTÓGRAFO ANALÓGICO)	INSTRUMENTARIUM	ALPHA IQ	DR. ANTONIO LÓPEZ ROSAS ENTRONQUE A AUTOPISTA PUEBLA - TEPEACA # 18

**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL****ARTÍCULO 77**

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;

II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;

IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Contraloría, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;

V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados de la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.

VI. Aquéllas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;

VII. Aquéllas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;

VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;

IX. Aquéllas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;

X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y

XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.